

DATOS INSTITUCIONALES

Nombre y cargo de la MAE

Dr. Enrique Leño Palenque

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SUCRE DE LA PROVINCIA OROPEZA.

(Extraído del: Acta de juramento y posesión)

MISIÓN Y VISIÓN

Misión:

“Asegurar una gestión del desarrollo local, participativo, armónico, integrador, sostenible sin discriminación ni racismo y con identidad propia, mediante la planificación, la gestión, financiera, ambiental y territorial, que orientan la inversión a garantizar servicios públicos de calidad”



Visión:

“Ser un Gobierno Autónomo Local referente de gestión moderna e inteligente, que promueve el desarrollo integral, participativo, democrático e inclusivo de forma planificada y eficiente, con tecnología y personal competente”

(Extraído del PTDI 2016-2022 vigentado con el COMUNICADO MPD/VPC-COM 001/2020 y verificado con el SIGEP)

PILARES DEL PGDES			
PILAR		META	
1	Erradicación de la pobreza extrema.	1	Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada.
2	Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien	5	El 100% de las bolivianas y los bolivianos acceden a viviendas dignas con servicios básicos.
9	soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra	3	Desarrollo del conjunto de las actividades económico -productivas, en el marco del respeto y complementariedad con los derechos de la Madre Tierra.
11	Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo	1	Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción.
12	Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños	1	Promover los derechos del pueblo boliviano y de la Madre Tierra para vivir en una sociedad justa, equitativa, sin pobreza.

ENFOQUE POLÍTICO

El Plan Territorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) del GAM Sucre ha sido diseñado con una visión de mediano plazo (5 años) y tiene como propósito orientar el proceso de planificación territorial enmarcado en la visión filosófica del Vivir Bien, en armonía con la Madre Tierra, encarando los grandes desafíos y contribuyendo a la construcción de la Bolivia de la Agenda Patriótica 2025. Su articulación con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES 2016 -2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, permitirá integrar la planificación del desarrollo integral con el ordenamiento territorial, convirtiéndose en un solo instrumento de planificación alineado y en concordancia con la planificación del nivel central del Estado. Con la Agenda Patriótica 2025 y el PDES llegaremos al Bicentenario de Bolivia con un País transformado y listo para avanzar en el siglo XXI como uno de los países más progresistas y grandes del continente sin exclusiones, con igualdad, con riqueza espiritual y social. En armonía y complementariedad.

I.1. MUNICIPIO DE SUCRE Y LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CULTURAL

La ciudad de Sucre, Capital Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia, es parte fundamental del proceso de la “Revolución Democrática Cultural”, y sus diversos componentes, cuya implementación está transformando radicalmente las antiguas estructuras coloniales y republicanas económicas, sociales y políticas de los municipios en todo el país, que incluyen transformaciones en aquellas poblaciones con bajo nivel de capacidades y habilidades y alto nivel de inequidad social y económica. El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre tiene definido participar en la democratización económica con el aporte desde nuestro departamento y desde nuestro municipio a la nacionalización y el potenciamiento de las diversas formas de la economía plural. La democratización social se manifiesta, con el reconocimiento de la participación de las organizaciones sociales en el ejercicio y toma de decisiones de las políticas de la gestión municipal. Asimismo, dar continuidad al proceso de construcción de una revolución descolonizadora en el marco del respeto de las diferencias, fortaleciendo la participación, las visiones y saberes de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, enriqueciéndonos con la puesta en marcha de un proceso de diálogo intercultural.

I.2. EDIFICACIÓN DEL VIVIR BIEN EN EL MUNICIPIO DE SUCRE

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre reconoce el Vivir Bien como una visión que nace de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y afro bolivianas y trasciende al resto de la sociedad boliviana. Es el horizonte civilizatorio y cultural alternativo al capitalismo y a la modernidad, que nace en las cosmovisiones de estos pueblos y es concebido en el contexto de la interculturalidad. Se alcanza de forma colectiva, complementaria y solidaria integrando en su realización práctica, entre otras dimensiones, las sociales, las culturales, las políticas, las económicas, las ecológicas, y las afectivas, para permitir el encuentro armonioso entre el conjunto de seres, componentes y recursos de la Madre Tierra. Significa vivir en complementariedad, en armonía y equilibrio con la Madre Tierra y las sociedades, en equidad y solidaridad y eliminando las desigualdades y los mecanismos de dominación.

Es: “Vivir Bien entre nosotros, Vivir Bien con lo que nos rodea y Vivir Bien consigo mismo”. (Artículo 5.2 de la Ley No.300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien).

Las fuerzas vitales que actúan de forma articulada e interdependiente en la construcción del Socialismo Comunitario para Vivir Bien, según el enfoque político del GAMS, son las siguientes:

a) La Madre Tierra como fuente de vida. Esta fuerza vital tiene como fundamento principal el respeto y materialización de los derechos de la Madre Tierra que, como un ser vivo y sagrado, tiene derechos a la vida, a la diversidad de la vida, al agua pura, aire limpio, restauración del medio ambiente y a una vida libre de contaminación. En este sentido, se asume un liderazgo en el cambio de la visión capitalista extractivista y depredadora de la naturaleza.

b) Construcción de un ser humano integral que vive en felicidad. Esta fuerza vital tiene como principal objetivo garantizar el ejercicio y la gestión integral de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las personas del municipio de Sucre y del pueblo boliviano en su conjunto, incluyendo el derecho humano a la alimentación para la construcción del ser humano integral boliviano. Para esta fuerza vital el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre se plantea los siguientes objetivos de desarrollo para el periodo 2016 – 2020.

- Paz, justicia e instituciones sólidas con soberanía y transparencia en la gestión pública, bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.

c) Profundización de la autonomía territorial. Esta fuerza vital tiene como propósito principal consolidar procesos y dinámicas de gestión territorial donde se integran de forma articulada todas las acciones del Estado Plurinacional en sus diferentes ámbitos de gobierno, (local, departamental y municipal) permitiendo crear similares capacidades de desarrollo productivo, económico, democrático, social y político en todas las entidades territoriales autónomas de los municipios en el marco de sus competencias. Para esta fuerza vital el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre se plantea los siguientes objetivos de desarrollo para el periodo 2016 – 2020.

- Alianza para lograr los objetivos planteados: reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y paz.

En este marco, el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre entiende, el Vivir Bien como la construcción de un municipio justo, equitativo y solidario, que vive en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

I.3. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS DEL VIVIR BIEN

Las cuatro fuerzas vitales del Estado son:

a. Madre Tierra como fuente de vida

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre desarrolla nuevos modelos de gestión ambiental y logra el establecimiento de mecanismos de cuidado, preservación y protección de la Madre Tierra. Fortalecimiento de la economía de la Madre Tierra para la generación de ingresos con redistribución y erradicación de la extrema pobreza. El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre se plantea como objetivo de desarrollo 2015 – 2030 dar fin con la pobreza en el municipio erradicando por completo este flagelo social, igualmente se plantea terminar con el hambre con soberanía productiva, diversificación y desarrollo integral sin dictadura del mercado capitalista creando un municipio con economía social comunitaria.

- **Respeto de los derechos de la Madre Tierra.** En el Estado Plurinacional de Bolivia la Madre Tierra adopta el carácter de sujeto colectivo de interés público, para efectos de la protección y tutela de sus derechos. En este sentido, todas y todos los bolivianos que forman parte de la

comunidad de seres que componen la Madre Tierra ejercen sus derechos individuales y colectivos establecidos en la Ley N° 300 de forma complementaria con los derechos de la Madre Tierra.

· **Gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra con identidad cultural y respeto de las cosmovisiones propias.** La gestión de los sistemas de vida de la Madre Tierra tiene que ver fundamentalmente con el establecimiento de un sistema de gobernanza; para este propósito el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre se plantea gobernar con un municipio con gestión inteligente, incorporando políticas de promoción para la acción social, políticas económicas políticas solidarias, políticas de función pública municipal, todos de carácter concurrente consolidando la seguridad ciudadana, limpieza, orden y ornamento.

· **Conservación y manejo integral de los recursos naturales.** Se orienta al acceso, uso sostenible y conservación de los recursos naturales, el mantenimiento y/o mejoramiento de la oferta de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas en cuencas en los distritos rurales, sobre todo. Las acciones en este sentido deben promover prácticas que mejoren las capacidades de adaptación frente al cambio climático. Para promover el manejo integral y la gestión en cuencas como un modelo de gestión de los recursos naturales y ambientales para el desarrollo sostenible en el municipio de Sucre.

· **Manejo integral del agua y mejoramiento de la gestión compartida de los recursos hídricos.** El acceso al agua es un derecho humano, los recursos hídricos son de dominio público del Estado y es una necesidad promover su manejo responsable y su gestión integral para lograr mantener su calidad, asegurar su disponibilidad y continuidad para los diversos usos y funciones que cumple. En este sentido el GAMS se plantea el desafío de promover un municipio con protección solidaria del medio ambiente con acceso a agua y Saneamiento Básico para todos con compromiso vecinal y comunitario. El agua por su importancia sociocultural, económica y ambiental, las funciones que cumple y su naturaleza debe ser valorada y manejada integral y concurrentemente, así como de una manera adaptativa por la necesidad que tenemos de mejorar nuestros hábitos de uso, consumo y depuración y por las

La fuerza del desarrollo 6 restricciones y nuevas formas de manejo que nos impone la variabilidad hidrológica que experimentamos producto del cambio climático.

· **Gestión participativa del riesgo y cambio climático.** El GAMS se orienta a lograr implementar y aplicar en el corto plazo, un instrumento de planificación sobre el uso eficiente de los recursos disponibles, la ocupación del territorio y el aprovechamiento de sus potencialidades en un marco de racionalidad y sostenibilidad. Así mismo, se orienta a diseñar planes de prevención y contingencia ante los desastres naturales.

· **Gestión integral de residuos sólidos y líquidos.** Se orienta a lograr una nueva relación entre la sociedad con el medio ambiente. En este sentido, el GAMS pretende regular la producción de residuos y no solo pretende dar solución a la problemática de los sistemas de recolección y disposición final; sino pretende asegurar la concurrencia institucional para la construcción, mejoramiento, mantenimiento y equipamiento de rellenos sanitarios municipales y plantas depuradoras de aguas residuales en el municipio.

· **Conservación y protección de la biodiversidad de la Madre Tierra a través de las áreas protegidas.** Es la valoración de la diversidad biológica y la geo diversidad en el municipio sobre todo en los distritos municipales rurales. En ese sentido, el GAMS promueve el acceso, uso sostenible y conservación de los recursos naturales y de los seres vivos; así como el mantenimiento y/o mejoramiento de la oferta de los bienes y servicios ambientales de los ecosistemas de las cuencas hidrográficas en territorios donde se ha priorizado y consensado la conservación y protección.

b. **Economía Plural para la generación y redistribución de riqueza**

Con seguridad y soberanía alimentaria, en base al desarrollo de una matriz productiva generadora de ingresos y empleo digno, con una sólida institucionalidad y seguridad jurídica. El GAMS se plantea trabajar hacia un municipio con economía social, cuyos mecanismos sean de concertación y generen nuevos negocios inclusivos y solidarios.

- **Desarrollo Agropecuario sustentable con soberanía alimentaria.** Se orienta a permitir mejorar la producción agropecuaria en aplicación de la Agricultura Urbana y Periurbana con energías solidarias, generando condiciones productivas, promoviendo innovaciones y desarrollo con transferencia de capacidades técnicas, tecnológicas y productivas con un enfoque de desarrollo urbano y rural.
- Aprovechamiento e industrialización de los recursos naturales estratégicos con patrones de producción no contaminantes y mejores tecnologías. El aprovechamiento e industrialización de los recursos naturales en el país es una prioridad ya que esto debe permitir generar más ingresos para el Estado plurinacional, orientados hacia su redistribución al pueblo boliviano. Sin embargo, esto debe realizarse empleando las mejores y más apropiadas tecnologías, con patrones de producción que no sean contaminantes y con acciones de restauración de los sistemas de vida cuando sea necesario.
- Promoción y desarrollo del turismo. El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre tiene previsto apoyar en ampliar y mejorar la oferta turística, mediante el ofrecimiento de atractivos y servicios turísticos patrimoniales en el área urbana, la puesta en valor de rutas turísticas rurales donde los servicios conexos sean prestados mayoritariamente por las comunidades participantes en el área rural, desarrollando un municipio turístico, culto y amigable.
- Desarrollo del conocimiento y acceso a la información. El GAMS genera conocimiento e información para el desarrollo local y departamental, a través de la implementación de una instancia pública que coordine su accionar con el Instituto Nacional de Estadística.
- Desarrollo de complejos productivos regionalizados, ecológicos y alimentarios. Es necesario erradicar en el país la lógica de los enclaves territoriales productivos. Esto sólo es posible a través de la puesta en marcha de una visión policéntrica en la generación de riqueza en el país que implica promover movimiento económico y dinámicas productivas más allá del eje central y las principales ciudades del país. Una acción económica liderada por el Estado con un enfoque de democratización económica también implica promover complejos productivos

regionalizados en los municipios del país, y estimular activamente la constitución de complejos productivos ecológicos y alimentarios que garanticen la soberanía alimentaria en el país.

c. Construcción de un ser humano integral que vive en felicidad

Hombres y mujeres del Municipio de Sucre en igualdad de condiciones gozan de sus derechos fundamentales con el acceso a la información, a la salud integral, a la alimentación adecuada, educación de calidad, justicia social, ambiente seguro y hábitat digno, sin barreras de tipo económico, político y cultural, en el marco del Vivir Bien.

- Universalización de los servicios básicos con mínima presión e impacto sobre los sistemas de vida. El GAMS sabe que es preciso avanzar en acciones que permitan garantizar los servicios básicos fundamentales de las personas para ello se plantea trabajar con un Municipio Limpio y Ecológico con calles, plazas y mercados limpios, hospitales, centros de salud, unidades educativas, centros recreativos, etc. Pero al mismo tiempo tener presente que se deben reducir los impactos en los sistemas de vida que proveen muchos de estos beneficios.

- Integridad física, psicológica y sexual. El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, trabajará prioritariamente en el mejoramiento de la oferta de servicios especializados para grupos vulnerables y en el establecimiento de un sistema de seguridad ciudadana con participación plena de todos los actores involucrados. Fortaleciendo y previniendo toda forma de violencia de género y generacional, con acceso a la seguridad ciudadana integral tanto en el área urbana como rural.

d. Acceso a la seguridad ciudadana integral

Se orienta a mejorar la seguridad de las personas, tanto en áreas urbanas como en rurales.

- Más derechos sociales y humanos fundamentales. El modelo social en el Municipio de Sucre se basa en la expansión de los derechos sociales y humanos fundamentales de las personas y los pueblos como premisa básica del respeto a la vida plena. Estos derechos deben ser ejercidos desde el GAMS, de forma complementaria entre los de carácter individual y colectivo. Por lo mismo, las aspiraciones del Estado Plurinacional deben estar orientadas

siempre al reconocimiento y materialización de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de los seres humanos y los derechos a la vida de la Madre Tierra.

(Extraído del PTDI 2016-2022 vigentado con el COMUNICADO MPD/VPC-COM 001/2020 y verificado con el SIGEP)

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

(Objetivo Estratégico Institucional 1).- Consolidar un *Municipio con economía social comunitaria* a través de la articulación con el Gobierno Nacional, Departamental, actores económicos – productivos, sociedad civil organizada en el marco de la generación de empleo para toda la población.

(Objetivo Estratégico Institucional 2).- Constituir un *Municipio Seguro*, trabajando de manera articulada con el Gobierno Departamental, con instancias del orden, poder judicial, organizaciones sociales vecinales y comunitarias instituido en el concepto de protección de todos los habitantes del Municipio en contra las amenazas, peligros o ataques de la criminalidad y la delincuencia.

(Objetivo Estratégico Institucional 3).- Promover un *Municipio Limpio y Ecológico* inmerso en la conciencia de los habitantes del Municipio de Sucre, contando con el mantenimiento de las calles, avenidas, plazas y mercados limpios, a través de la protección del medio ambiente, además el acceso universal a redes domiciliarias de agua potable, saneamiento básico, alcantarillado y un eficiente manejo de la gestión integral de residuos sólidos.

(Objetivo Estratégico Institucional 4).- Garantizar un *Municipio Turístico, Cultural y Amigable*, por medio de la generación del patrimonio arquitectónico del Municipio, manteniendo culturas vivas, promoviendo la consolidación de atractivos turísticos y desarrollando expresiones culturales que conviertan al Municipio en un referente de ruta turística.

(Objetivo Estratégico Institucional 5).- Consolidar un *Municipio con Identidad, Ordenado y Viable*, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial.

(Objetivo Estratégico Institucional 6).- Consolidar un *Municipio Saludable, Educado y con Equidad*, a través de la mejora de las condiciones actuales de oferta en salud, educación y deporte mediante el incremento y mejoramiento de infraestructuras, equipamiento tecnológico, recurso humano hábil y capaz de promover un acceso universal y gratuito conforme a las necesidades del Municipio.

(Objetivo Estratégico Institucional 7).- Constituir un *Municipio con gestión inteligente* basado en la consigna del vivir bien en la transformación del Municipio de Sucre, plasmando mecanismos de concurrencia y concertación con actores públicos, privados, productivos y la sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas públicas para el desarrollo económico-territorial con eficientes sistemas de planificación, seguimiento y evaluación.

(Extraído del: POA 2022 aprobado por LEY MUNICIPAL AUTONÓMICA 210/2021)

ACCIÓN A CORTO PLAZO

- ✓ 7.01.00 PROMOVER LA ADMINISTRACIÓN DE EXCELENCIA, EFICAZ, EFICIENTE INCLUSIVA PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE EN LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES, PARA PRESTAR SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SUCRE.
- ✓ 1.02.10 PROMOVER EL APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS DISTRITOS RURALES.
- ✓ 3.03.11 MEJORAR LA RED DE APROVISIONAMIENTO DE SERVICIOS BÁSICOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE, EN LA GESTIÓN 2022.
- ✓ 1.04.12 MEJORAR Y MANTENER SISTEMAS DE MICRORIEGOS Y GAVIONES DE PROTECCIÓN PARA APROVECHAR RACIONALMENTE LOS RECURSOS NATURALES.
- ✓ 3.05.13 PROMOCIONAR Y APOYAR LAS INICIATIVAS DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE PARA CONSOLIDAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL TRANSVERSAL A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES PARA CONTROLAR Y MONITOREAR EL DETERIORO AMBIENTAL DISMINUYENDO LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELOS PARA PROTEGER EL ENTORNO Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE EN LA GESTIÓN 2022.
- ✓ 2.07.16 MEJORAR EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD Y LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SUCRE, CON ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS EN EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN, EN LA GESTIÓN 2022.
- ✓ 5.08.17 CONSTRUIR MODERNIZAR Y MANTENER LA INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE PARA COADYUVAR EN SU COMPETITIVIDAD COMO INCENTIVO A LA CIUDADANÍA.
- ✓ 7.06.14 FORTALECER LA EMPRESA MUNICIPAL EMAS PARA MANTENER LIMPIA LA CIUDAD MEJORANDO LA IMAGEN TURÍSTICA Y LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS CIUDADANOS CON UNA VISIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL.
- ✓ 5.09.18 DESARROLLAR UN PLAN DE MANTENIMIENTO DE CALLES Y VÍAS EN LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL MUNICIPIO DE SUCRE, EN LA GESTIÓN 2022.

- ✓ 5.10.19 GENERAR NUEVAS NORMATIVAS MUNICIPAL PROMOVRIENDO LA AMPLIACIÓN DE MANCHA URBANA CON LA PLANIFICACIÓN DE ZONAS Y BARRIOS ECOLÓGICOS, COADYUVANDO EN LA REGULARIZACIÓN DE DERECHOS PROPIETARIOS EN LA GESTIÓN 2022.
- ✓ 6.13.22 BRINDAR APOYO ADECUADO PARA LA PRÁCTICA MASIVA DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, EL DEPORTE RECREATIVO, FORMATIVO Y A NIVEL COMPETITIVO CON INCLUSIÓN, INTERCULTURALIDAD Y EQUIDAD; MEJORANDO, MODERNIZANDO, MANTENIENDO Y ESPECIALIZANDO LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE EN LA GESTIÓN 2022.
- ✓ 4.14.23 PROMOVER, APOYAR Y CONSOLIDAR LAS ACCIONES CULTURALES PARA CONSOLIDAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL RESPETO A LAS IDENTIDADES CULTURALES DIVERSAS, LA INTERCULTURALIDAD, LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE CON RECURSOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.
- ✓ 4.15.24 PROMOVER, APOYAR Y CONSOLIDAR LAS ACCIONES CULTURALES PARA CONSOLIDAR LAS INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL RESPETO A LAS IDENTIDADES CULTURALES DIVERSAS, LA INTERCULTURALIDAD, LA RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO TANGIBLE CON RECURSOS E INFRAESTRUCTURA NECESARIA EN EL MUNICIPIO DE SUCRE.
- ✓ 6.16.25 PROMOVER Y FORTALECER UN MUNICIPIO DONDE LOS GRUPOS VULNERABLES, CONVIVAN EN UN ESPACIO DE RESPETO PLENO Y PROTECCIÓN, SIN VIOLENCIA, SIN DISCRIMINACIONES RACIALES, SEXUALES Y CULTURALES; GOZANDO DE EQUIDAD DE GÉNERO Y GENERACIÓN CON INCLUSIÓN Y EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE EN LA GESTIÓN 2022.
- ✓ 6.17.26 PROMOVER Y FORTALECER UN MUNICIPIO DONDE LOS NIÑOS Y MUJERES, CONVIVAN EN UN ESPACIO DE RESPETO PLENO Y PROTECCIÓN, SIN VIOLENCIA RACIAL, SEXUAL Y CULTURAL, SIN DISCRIMINACIONES, GOZANDO DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA EN EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, CONSOLIDAR LAS ACCIONES QUE PROMUEVAN LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE SUCRE EN LA GESTIÓN 2022.
- ✓ 6.11.20 PROMOVER UNA RED MUNICIPAL DE SALUD FORTALECIDA, QUE RESPONDA A LAS NECESIDADES SANITARIAS GEOREFERENCIADAS DE LA POBLACIÓN SUCRENSE Y GARANTICE EL ACCESO A LA SALUD CON CALIDAD, CALIDEZ Y OPORTUNIDAD; A TRAVÉS DE UNA RED MUNICIPAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD CON MAYOR CAPACIDAD RESOLUTIVA (CENTROS DE SALUD INTEGRALES) Y RED DE HOSPITALES DE 2DO NIVEL, Y LA INTEGRACIÓN E INTERRELACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, A TRAVÉS DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL.

- ✓ 5.18.27 PROMOVER CONDICIONES ORIENTADAS A LA MEJORA DEL ORDENAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y DEL TRÁFICO VEHICULAR, ASÍ COMO DAR INICIO AL PROCESO QUE PERMITA LA MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO DEL MUNICIPIO DE SUCRE EN LA GESTIÓN 2022.
- ✓ 5.19.28 CONTROLAR E INSPECCIONAR LA HIGIENE Y LOS PRECIOS EN LOS DIFERENTES MERCADOS PARA EVITAR LA ESPECULACIÓN Y MEJORAR LOS NIVELES DE SALUBRIDAD DE LOS PRODUCTOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE PARA EL BENEFICIO DE TODA LA POBLACIÓN.
- ✓ 5.20.30 GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL CEMENTERIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE, PARA REALIZAR LA INHUMACIÓN, EXHUMACIÓN, CREMACIÓN DE RESTOS.
- ✓ 2.21.31 PRESTAR ACCIONES DE ATENCIÓN INMEDIATAS Y RESPUESTAS OPORTUNAS EN CASO DE EMERGENCIAS PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE.
- ✓ 6.12.21 MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN FORMAL PUBLICA CON ACCESO EQUITATIVO E INCLUYENTE, MEJORANDO EL ACCESO Y OPORTUNIDADES PARA ELEVAR EL NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE SUCRE EN LA GESTIÓN 2022.
- ✓ 7.23.34 EJECUTAR Y DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES DE DESCONCENTRACIÓN EQUIPAMIENTO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA PROMOVER EL DESARROLLO URBANO, SOCIAL Y ECONÓMICO EN EL CENTRO Y ALREDEDORES DE LA CIUDAD.
- ✓ 7.25.97 PROMOVER LA ADMINISTRACIÓN DE EXCELENCIA EFICAZ EFICIENTE INCLUSIVA PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE EN LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES PARA PRESTAR SERVICIOS EFICIENTES Y EFICACES A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SUCRE.
- ✓ 7.26.99 PROMOVER LA ADMINISTRACIÓN DE EXCELENCIA, EFICAZ, EFICIENTE, INCLUSIVA, PARTICIPATIVA Y TRANSPARENTE, A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A TERCEROS EN LA GESTIÓN 2022.
- ✓ 2.22.33 CONSOLIDAR UN PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITALIZADA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE LA CIUDAD DE SUCRE EN LA GESTIÓN 2022.
- ✓ 1.24.35 PROMOVER ACCIONES ORIENTADAS AL APOYO E INCENTIVO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO PERMITIENDO ALCANZAR, SOSTENER Y COMERCIALIZACIÓN, EN BENEFICIO DE TODOS LOS AGENTES ECONÓMICOS PRODUCTIVOS Y COMERCIALES DEL MUNICIPIO DE SUCRE EN LA GESTIÓN 2022.

- ✓ 8.27.01 EJERCER A CABALIDAD LAS ATRIBUCIONES RECONOCIDAS POR LEY COMO ÓRGANO NORMATIVO Y FISCALIZADOR DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE.

(Extraído del: SIGEP PROGRAMA OPERATIVO ANUAL gestión 2022)

NORMAS QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE (G.A.M.S.)

De la interpretación legal aplicable con relación a las normas que regulan el funcionamiento del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, se pueden establecer entre ellas:

- Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009
- Ley N° 1178, Ley de Administración de Control Gubernamentales (SAFCO), de 20 de Julio de 1990.
- Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bólvarez” de 19 de Julio de 2010
- Ley N° 482, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales de 09 de enero de 2014
- Ley 492, Ley de Acuerdos y Convenios Intergubernativos de 25 de enero de 2014
- Ley N° 2341, Ley de Procedimiento Administrativo de 23 de Abril de 2002.
- Decreto Supremo N° 0181, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes Y Servicios (NB-SABS) de 28 de junio de 2009 y sus Modificaciones.
- Ley N° 1333 del Medio Ambiente de 27 de abril de 1992
- Ley 264, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de 31 de julio de 2012
- Normativa emitida por el Nivel Central del Estado, Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones y otros relacionados a la Administración Pública de carácter Municipal.
- *Otras normas legales aplicables del caso concreto conforme estructura organizacional del G.A.M.S., referido a la Administración Pública Institucional*

Asimismo, es menester hacer mención que:

El Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dentro del ámbito de sus competencias, cuenta con normativa institucional emitida tanto por su órgano legislativo como órgano ejecutivo, que regula el funcionamiento de la administración pública, las mismas que se encuentran contempladas y/o insertas en la Gaceta del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, el cual fue creada por Ordenanza Municipal 053/94 de fecha 09 de septiembre de 1994, como ser:

Órgano Legislativo,

- Leyes Municipales,
- Resoluciones para el cumplimiento de sus Atribuciones.

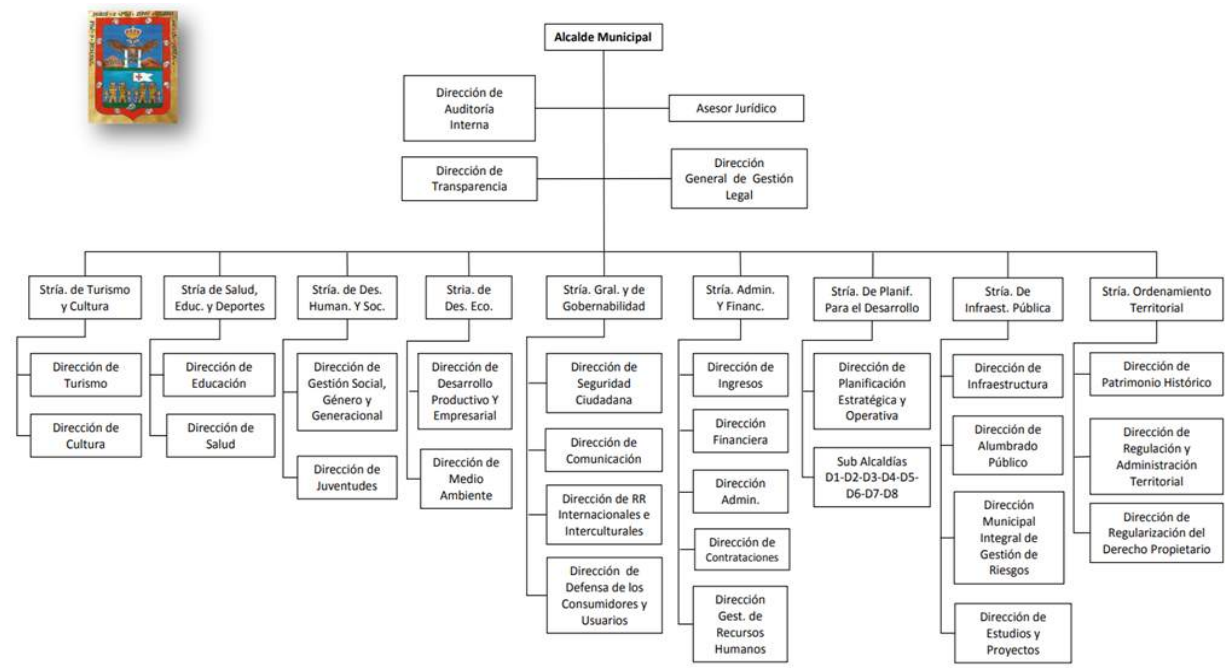
Órgano Ejecutivo,

- Decretos Municipales
- Decretos Ediles
- Resoluciones Administrativas Municipales

Por último, dentro la administración pública que rigen la responsabilidad funcionaria podemos citar a:

- Ley N° 004, Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz” de 31 de marzo de 2010, modificada por Ley N° 1390 de 27 de Agosto de 2021
- Decreto Supremo N° 23318-A, Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública Modificado, por Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001.

Estructura Organizacional y Recursos Humanos, Planilla Presupuestaria de Sueldos y Salarios



PRESUP. INICIAL - PERSONAL DE PLANTA Y EVENTUAL - GAMS.2022			
MODALIDAD DE CONTRATO	PARTIDA PRESUP.	FUENTE Y ORGANISMO	PRESUP. INICIAL
Empleado Permanente	11700	20-210	23.231.736,00
		41-113	23.399.712,00
TOTAL			46.631.448,00
Empleado No Permanente (Eventual)	12100	20-210	32.308.027,00
		41-113	22.531.289,00
TOTAL			54.848.112,47
TOTALES			101.479.560,47

PROGRAMACION DE INGRESOS GAMS 2022														
FUENTE	INGRESO TOTAL PROYECTADO	INGRESO MENSUAL PROYECTADO												
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	TOTAL
20-210 RECURSOS PROPIOS	147.881.621,00	8.211.923,00	12.027.024,23	12.898.495,90	11.967.761,98	13.989.394,32	11.818.751,47	12.816.724,35	11.883.094,98	13.457.505,23	12.508.330,76	12.710.766,82	13.590.223,96	147.881.621,00
20-230 (INGRESOS HOSPITALES-ALUMBRADO PUBLICO)	19.960.000,00	1.730.908,00	1.665.691,28	1.520.949,83	1.672.666,92	1.613.713,47	1.673.759,89	1.638.599,55	1.779.218,98	1.678.360,49	1.698.106,93	1.643.560,60	1.644.476,06	19.960.000,00
41-113	148.885.809,92	15.379.477,84	10.501.533,94	11.520.112,43	13.288.227,26	14.098.202,98	11.078.423,39	15.713.590,64	11.120.355,62	10.513.883,54	11.423.697,38	10.473.928,42	13.784.376,48	148.885.809,92
41-113 (SUS)	27.313.166,04	2.276.097,17	2.276.097,17	2.276.097,17	2.276.097,17	2.276.097,17	2.276.097,17	2.276.097,17	2.276.097,17	2.276.097,17	2.276.097,17	2.276.097,17	2.276.097,17	27.313.166,04
41-119	69.775.245,05	6.820.051,04	6.142.589,61	5.183.948,82	6.206.266,88	5.716.801,50	5.519.250,63	4.630.358,49	5.352.377,33	5.874.907,79	6.290.445,21	6.067.511,02	5.770.736,73	69.775.245,05
41-119 (RENTA DIGNIDAD Y ED.)	28.140.593,00	2.345.049,42	2.345.049,42	2.345.049,42	2.345.049,42	2.345.049,42	2.345.049,42	2.345.049,42	2.345.049,42	2.345.049,42	2.345.049,42	2.345.049,42	2.345.049,42	28.140.593,00
41-111	495.353,00	36.279,42	36.279,42	36.279,42	36.279,42	36.279,42	36.279,42	36.279,42	36.279,42	36.279,42	36.279,42	36.279,42	36.279,42	495.353,00

FUENTE	PRESUPUESTO	GRUPO DE GASTO	GASTO TOTAL PROYECTADO												TOTAL
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	
20-210	154.881.621,00		6.718.986,61	7.444.130,34	8.898.219,18	15.789.194,10	13.057.915,68	10.617.341,33	12.500.408,73	12.943.020,73	13.020.280,06	13.598.906,10	13.099.216,32	22.726.499,52	149.232.118,70
		10000	5.196.713,91	4.597.279,61	4.045.536,20	5.734.248,89	5.644.426,85	5.650.429,09	5.664.830,62	5.602.734,27	5.795.941,10	5.983.542,10	6.035.728,19	10.684.229,81	70.625.640,62
		20000	380.454,84	1.054.305,48	1.118.886,19	4.281.438,99	2.997.502,47	2.960.619,27	2.821.537,89	3.350.208,48	3.744.391,08	3.541.767,50	3.604.051,44	4.773.021,10	34.429.989,73
		30000	148.485,86	521.045,25	519.109,29	1.177.660,87	1.250.128,97	1.070.344,38	938.102,21	1.028.403,32	1.155.542,51	980.486,14	809.619,45	1.057.645,12	10.671.471,38
		40000			2.500,00	313.463,35	2.960.586,39	1.130.930,35	782.404,01	1.209.813,40	732.705,36	1.033.406,11	592.217,24	386.516,75	9.134.594,97
		50000	11.500,00	11.500,00	1.127.000,00	3.534,00	5.271,00	3.534,00	3.534,00	1.757,00	141.900,00	567.600,00	567.600,00	4.488.343,00	6.932.813,00
		60000	78.832,00	1.060.000,00		5.077.868,00									6.939.700,00
		70000			25.000,00	36.000,00		1.300,00	1.270.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	1.250.000,00	7.562.500,00
		80000			198,50			104,25		104,25		104,25		604,75	1.076,00
		90000		200.000,00		200.000,00	200.000,00	200.000,00	1.000.000,00	500.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	84.399,00	2.988.339,00
20-230	19.960.118,00		1.257.852,80	1.464.029,25	1.433.534,82	1.435.170,67	1.761.961,67	1.748.158,67	1.799.638,67	1.667.419,67	2.288.980,47	1.620.079,67	1.796.549,15	1.405.877,94	19.657.803,35
		20000	1.188.472,80	1.317.619,15	1.485.470,82	1.165.329,00	1.504.600,00	1.469.127,00	1.574.627,00	1.586.158,00	1.541.743,80	1.479.118,00	1.473.196,08	1.394.616,20	17.186.077,85
		30000	156.026,10	382.353,50	88.896,00	257.381,67	279.091,67	279.091,67	223.011,67	81.261,67	727.386,67	150.961,67	313.353,07	11.261,64	2.471.725,33
41-113	176.213.976,00		2.362.948,87	8.479.171,34	13.122.906,45	21.835.019,39	17.329.796,35	15.235.936,13	19.181.232,92	11.049.366,20	18.088.460,77	10.702.816,92	14.571.377,50	19.868.566,95	171.827.629,69
		10000	2.362.948,87	5.624.508,06	5.431.789,09	5.340.193,64	5.471.594,39	5.579.481,33	5.415.163,81	5.469.939,23	5.677.768,36	5.561.408,74	5.689.817,36	9.268.610,38	66.899.174,01
		20000		1.350.004,28	2.397.947,30	4.991.340,60	5.209.539,72	3.785.354,00	3.496.577,66	2.014.547,96	2.727.017,28	1.663.240,08	2.480.292,23	1.224.403,42	31.135.484,50
		30000		43.740,92	1.119.686,89	7.792.929,94	3.520.225,90	1.793.896,02	8.176.120,35	1.669.415,23	6.997.843,43	1.562.638,29	4.236.887,12	900.921,31	37.804.205,39
		40000		43.016,40	963.381,55		147.739,45	1.169.482,76	1.894.484,44	1.536.789,99	1.197.393,14	1.255.234,02	1.340.310,86	1.539.011,85	496.971,97
		50000					32.845,08	3.653,39	3.653,39						6.403.874,03
		60000		527.343,32	116.046,00	748.367,00	94.000,00	94.000,00	94.000,00	94.000,00	890.228,73	30.000,00	30.000,00	651.899,88	3.369.862,73
		70000		890.518,36	3.293.991,62	2.698.760,77	1.711.399,96	2.020.388,96	446.229,73	481.570,95	424.370,95	424.370,95	424.370,95	887.988,95	13.694.392,05
		80000			65,00	700,00	80,00	4.090,00	100,00	550,00	380,00	80,00	180,00	300,00	5.000,00
		90000			125.618,00	120.618,00	120.618,00	120.618,00	12.618,00	120.618,00	120.618,00	120.618,00	120.618,00	223.625,00	1.085.569,00
41-119	97.915.888,00		35.130,00	511.933,84	945.515,70	7.240.334,09	7.181.773,02	8.198.469,21	9.162.029,07	7.296.936,24	8.367.839,44	22.791.304,72	5.324.198,67	7.720.622,58	84.795.188,93
		10000													
		20000		12.630,00	509.033,84	633.905,70	1.680.156,72	1.690.153,82	1.874.990,82	934.035,12	809.929,81	869.170,81	760.140,81	736.442,53	994.745,25
		30000		20.000,00		66.610,00	967.922,10	2.180.071,30	2.154.980,80	1.974.897,90	1.872.457,00	1.828.816,00	1.795.657,00	29.509,00	6.499,00
		40000					1.812.253,27	7.110.499,70	3.032.453,26	1.696.906,64	2.954.209,84	2.625.486,92	1.788.247,15	501.752,88	16.085.216,23
		50000		2.500,00	2.500,00	245.000,00		415.642,80	440.642,80	217.642,80	215.642,80			2.298.668,00	3.837.639,20
		60000													
		70000					2.800.000,00	2.600.000,00	2.800.000,00	2.800.000,00	2.600.000,00	2.300.000,00	17.600.000,00	2.800.000,00	3.919.358,00
		80000													
		90000													
41-11	495.353,00			126.600,00	126.600,00	126.600,00	55.553,00								495.353,00
TOTAL PRESUPUESTO	449.406.906,00														

SECRETARIA	U/E	NOMBRE	TOTAL UE	TOTALES
SMAF	1	SMAF - ADMINISTRACION Y FINANZAS (*)	45.667.531,00	45.667.531,00
DESPACHO	3	DESPACHO	8.362.253,00	8.362.253,00
SMTyC	4	SMTc - DIRECCION DE TURISMO	744.730,00	5.200.110,00
	12	SMTc - DIRECCION DE CULTURA	1.849.081,00	
	29	SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	2.606.299,00	
SMSSED	5	SMSSED - DEPARTAMENTO DE EDUCACION	15.500.322,00	82.857.724,00
	6	SMSSED DEPARTAMENTO DE SALUD	31.480.233,00	
	9	SMSSED - JEFATURA DE DEPORTES	2.659.966,00	
	32	SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD, EDUCACION Y DEPORTES	4.424.270,00	
	35	SMSSED-ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL	15.911.922,00	
	36	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL SAN PEDRO CLAVER	9.999.272,00	
	37	FUNCIONAMIENTO HOSPITAL POCONAS	2.881.739,00	
SMDHS	7	SMDHS GESTION SOCIAL	18.186.303,00	51.142.369,00
	11	SECRETARIA MUN. DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	32.956.066,00	
SMGG	8	SMGG - DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA	12.185.427,00	20.768.947,00
	24	SMGG - AREA DE TRAFICO Y TRANSPORTE	1.141.530,00	
	28	SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	7.441.990,00	
SMPPD	10	SEC. MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO	17.755.296,00	105.093.843,00
	26	GAMS- SUB ALCALDIA D-1	5.616.810,00	
	14	GAMS SUB ALCALDIA D-2	17.345.151,00	
	15	GAMS SUB ALCALDIA D-3	16.009.911,00	
	16	GAMS SUB ALCALDIA D-4	10.349.269,00	
	17	GAMS SUB ALCALDIA D-5	11.366.889,00	
	18	GAMS SUB ALCALDIA D-6	9.104.606,00	
	19	GAMS SUB ALCALDIA D-7	8.648.261,00	
SMDE	13	SECRETARIA MUNICIPAL DESARROLLO ECONOMICO	9.509.973,00	53.409.972,00
	21	SMDE DIRECCION DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y EMPRESARIAL	0,00	
	30	SMPPD - DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	43.899.999,00	
SMIP	22	SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	12.742.446,00	45.949.279,00
	23	SMIP - DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	10.526.512,00	
	31	SMIP - DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	20.430.052,00	
	34	SMIP - JEFATURA DE GESTION DE RIESGOS	2.250.269,00	
SMOT	27	SECRETARIA MUNICIPAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	14.454.878,00	14.454.878,00
CONCEJO	2	CONCEJO MUNICIPAL	16.500.000,00	16.500.000,00
TOTAL			449.406.906,00	449.406.906,00

PERSONAL POR SECRETARIAS		
SECRETARIAS	PLANTA	CONTRATO
DESPACHO MUNICIPAL	19	43
SECRETARÍA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	44	459
SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO	89	116
SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	96	130
SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	74	153
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	9	50
SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA	18	30
SECRETARIA MUNICIPAL DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL	45	113
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES	23	272
SECRETARIA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	52	66
TOTAL	467	1113

CRÉDITO PÚBLICO

DEUDAS CREDITO PUBLICO	MONTO DE CONTRATOS	2022
MEJORA A LA GESTION MUNIC. BID 264 BL-BO	3.283.468,00	1.133.635,00
EMPRESTITO 1/2017	42.495.903,62	5.000.000,00
FIDEICOMISO PIP	17.254.769,44	206.098,63
ABASTECIMIENTO DE AGUS SUCRE III - IV	92.550.600,00	15.000.000,00
TOTAL	155.584.741,06	21.341.755,63

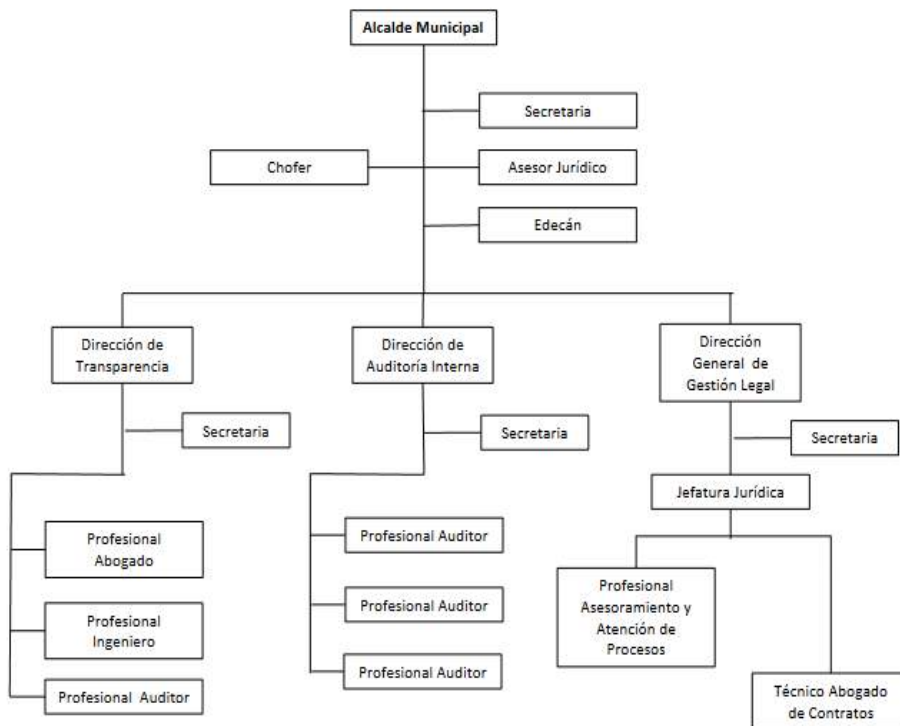
PROCESOS DE CONTRATACIÓN

UNIDAD	Nº DE PROCESOS	CONVOCADO - INFORMADO
D-1	2	0
D-2	39	11
D-3	26	8
D-4	10	5
D-5	27	10
D-6	7	0
D-7	17	3
D-8	3	0
SMDE EDUCACION	31	28
SMDE SALUD	7	0
SMAF	2	0
SMDE	4	4
SMGG SEG. CIUD.	14	14
SMIP	3	3
CONTRATACION MENOR	42	42
CONSULTORIA DE LINEA	436	0
TOTAL	670	128

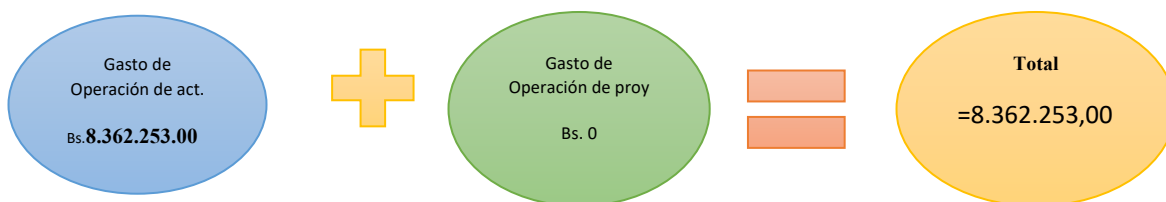
DESPACHO Municipal

- **Principal acción institucional específica del despacho municipal**
Ejecutar y dar continuidad a las acciones de desconcentración, equipamiento y fortalecimiento institucional para promover el desarrollo urbano, social y económico en el centro y alrededores de la ciudad.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

Fortalecer el funcionamiento de despacho municipal

1: Realización de 300 reuniones de coordinación con la finalidad de dirigir, gestionar de mejorar la gestión Municipal.

Dirección de Auditoría Interna Verifica la aplicación de la normativa vigente e interna de la entidad

Dirección de Auditoría Interna ejecuta Anualmente 18 auditorías programadas y 25 no programados.

Dirección General de Gestión legal asesora a las instancias del GAMS

. Dirección General de Gestión Legal realizará lo siguiente: * 3000 informes jurídicos * 200 decretos Municipales. * 1818 Resolución Administrativas. * 1623 Elaboración de contratos. * 100 Decretos ediles.

Dirección de Transparencia Transparenta y lucha contra la corrupción la Gestión del GAMS

. Dirección de transparencia realizará, 150 denuncias a ser investigados, conforme admisión y rechazados de los mismos, Establecidos en la ley 974

Secretaría Municipal General y de Gobernabilidad

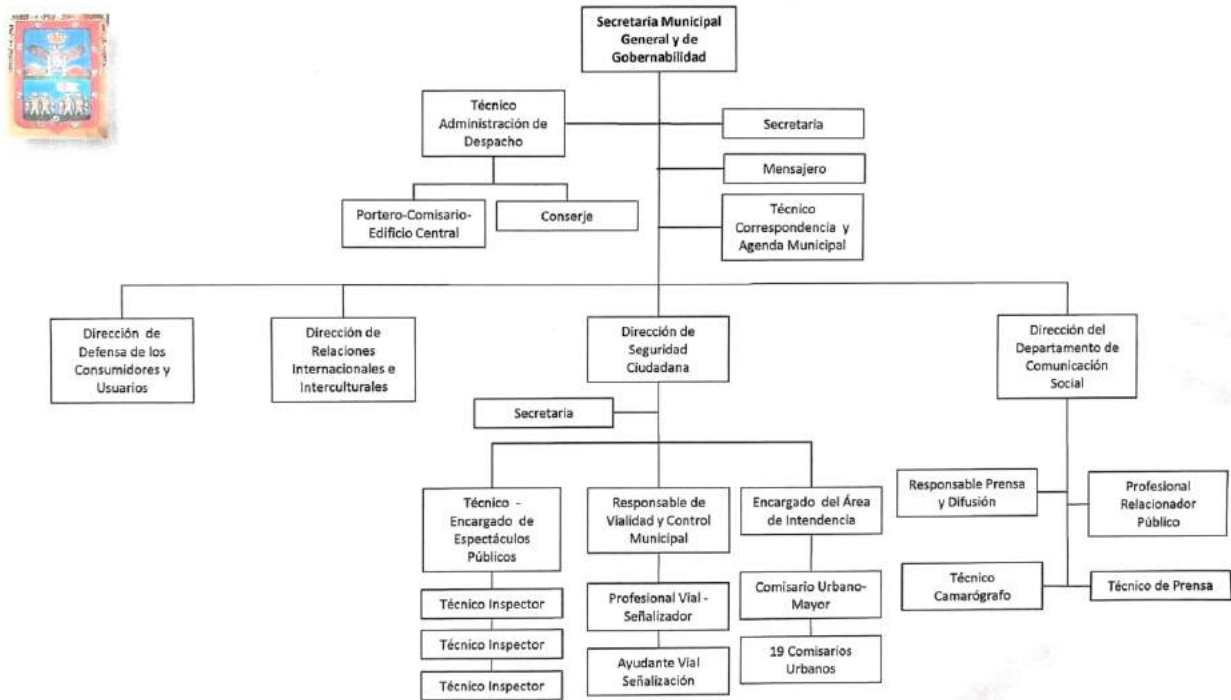
Principal acción institucional específica de la Secretaría Municipal General y de Gobernabilidad

- Constituir un Municipio con gestión Inteligente, basado en la consigna del vivir bien en la transformación del Municipio de Sucre, plasmando mecanismos de concurrencia y concertación con actores públicos, privados, productivos y la sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas públicas para el desarrollo económico-territorial con eficientes sistemas de planificación, seguimiento y evaluación.
- Constituir un municipio seguro, trabajando de manera articulada con el gobierno departamental, con instancias del orden, poder judicial, organizaciones sociales vecinales y comunitarias instituidas en el concepto de protección de todos los

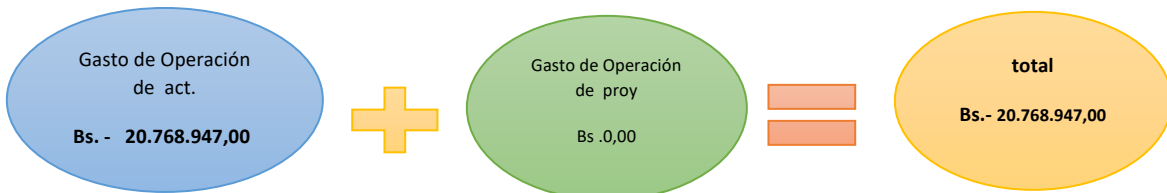
habitantes del municipio en contra de las amenazas, peligros o ataques de la criminalidad y la delincuencia.

- Consolidar un municipio con identidad, ordenado y viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD

FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	100 % de actividades ejecutadas orientadas a generar condiciones para el desarrollo integral y sostenible del municipio, priorizando la participación
APOYO ADM. Y TECNICO DE SECRETARIA GENERAL Y DE GOBERNABILIDAD	65 actividades dentro de la secretaria municipal general y de gobernabilidad para promover del desarrollo integral y sostenible del Municipio, en la perspectiva de posicionar a
MANCOMUNIDAD CHUQUISACA NORTE	Cubrir el 100% en los diferentes requerimientos y necesidades inmediatas del programa con el fin de promover y dinamizar el desarrollo integral de la región que forman los municipios asociados.

DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA

CONTROL URBANO Y SEGURIDAD CIUDADANA	100 operativos ejecutados de control urbano para brindar seguridad a la población.
FORTALECIMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA EN DISTRITOS MUNICIPALES	50% de mantenimiento al parque automotor que cumplen funciones en el municipio de sucre del comando departamental de la policía.
ADQUISICION EQUIPAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA	Adquisición de 7 motocicletas y 2 camionetas para un mejor servicio de defensa a la sociedad y conservación del orden público.
MANTENIMIENTO Y REFACCION INFRAESTRUCTURA SEGURIDAD CIUDADANA	40% Mantenimiento y refacción de EPIS y módulos policiales, para el buen funcionamiento de los servicios policiales en los distintos distritos de nuestra ciudad, para garantizar una atención adecuada a la ciudadanía.
ESCUELA DE SEGURIDAD CIUDADANA (ART. 37 Y 62 LEY N° 264)	35000 ciudadanos capacitados en materia de seguridad ciudadana para la consolidación del Plan de seguridad ciudadana.
FORTALECIMIENTO A LA FELCV	Equipar adecuadamente a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, según requerimiento de la unidad, con el fin de fortalecer sus funciones en un 60 %.

<p>IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE TRAFICO TRANSPORTE Y VIALIDAD</p>	<p>Emisión de 3621 Tarjetas de Operación, para el control adecuado del servicio público dentro del municipio de Sucre. 70 actividades de concientización sobre Educación Vial para apoyar a los ciudadanos en la Transibilidad y Educación Vial. Implementación de intersecciones de divisores de carril -Implementación de reductores de velocidad. Total 11191 para regular el avasallamiento vehicular, mejor flujo de tráfico y paqueos momentáneos.</p>
<p>MANTENIMIENTO DE SEMAFOROS Y SEMAFORIZACION</p>	<p>Mantenimiento de 360 semáforos en el Municipio de Sucre para beneficiar a los 5 distritos urbanos con la implementación y modernización de semáforos en el municipio de Sucre para una mejor circulación vehicular.</p>
<p>FUNCIONAMIENTO TRAFICO, TRANSPORTE Y VIALIDAD</p>	<p>70 Actividades de Concientización de Educación Vial para Mantenimiento de 360 semáforos en el Municipio de Sucre para brindar una mejor circulación.</p>
<p>CONTROL URBANO INTENDENCIA MUNICIPAL</p>	<p>96 operativos de recuperación de espacio público en calles y avenidas del municipio de Sucre y control permanente de espacios recuperados, para brindar mayor seguridad al peatón y tráfico vehicular. 96 operativos sorpresa de control de inocuidad</p>
<p>FORTALECIMIENTO ESPECTACULOS PUBLICOS</p>	<p>260 Operativos técnicos de control y fiscalización a las actividades de venta, expendio, distribución y consumo de bebidas alcohólicas para reducir el consumo excesivo de bebidas alcohólicas. 200 notificaciones para el cumplimiento al reglamento de control a la venta, expendio y consumo de bebidas alcohólicas 057/2018.</p>
<p>FORTALECIMIENTO GUARDIA AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE</p>	<p>265 acompañamientos en operativos desarrollados conjuntamente las unidades operativas del G.A.M.S. para precautelar la seguridad del personal en los diferentes operativos programados. 70 asistencias musicales, para fortalecer la imagen institucional del municipio.</p>

DIRECCION DE COMUNICACIÓN

FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN Y
MARKETING MUNICIPAL

Cubrir el 100% de todos los actos encomendados por la MAE.

PROGRAMA DIFUSION MEDIATICA
INSTITUCIONAL

Difusión de información institucional en 110 programas independientes radiales televisivos con el objeto de fortalecer la imagen institucional del G.A.M.S.

SISTEMA INTEGRADO DE
COMUNICACION INTEGRAL

Difusión de información institucional en 45 medios radiales y televisivos con el objeto de fortalecer la imagen institucional del G.A.M.S.

FORTALECIMIENTO DIRECCION DE
COMUNICACION

Cubrir el 100% de las actividades encomendadas por la MAE.

DIRECCION DE ODECO

FORTALECIMIENTO DIRECCION DE ODECO

Atender el 100% de los requerimientos y necesidades inmediatas de la población en temas de reclamos quejas y denuncias sobre defensa del usuario y consumidor para la satisfacer las necesidades de los usuarios.

Atender el 100% de prevención y control de la relación de consumo, agio y especulación en los diferentes centros de abastos y actividades comerciales para el control de las actividades económicas de expendio de productos con fechas de vencimiento, de contrabando, adulterados y en mal estado para precautelar la salud pública de la población.

DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES

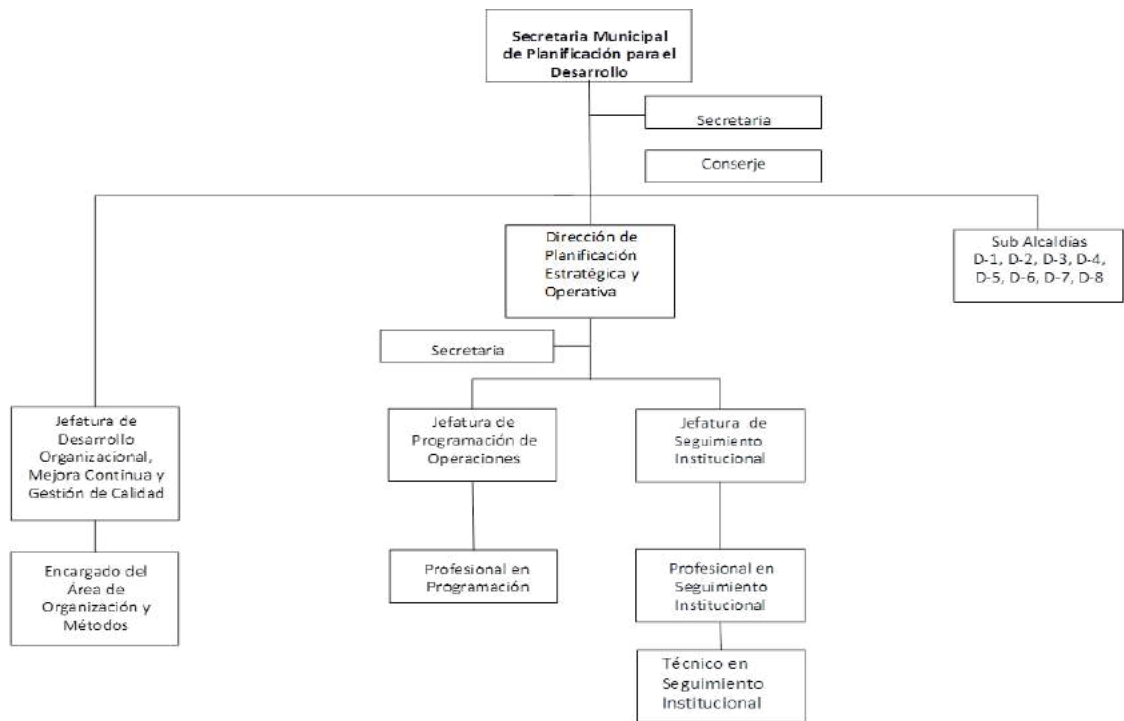
FORTALECIMIENTO DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES

Atender en el 100% en los diferentes requerimientos y necesidades inmediatas de las dependencias de la Secretaría del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre estableciendo y profundizando las relaciones del G.A.M.S a través de alianzas y organismos internacionales con la finalidad de fortalecer el plan de gobierno. Alcanzar alianzas, estrategias y fortalecer el 100% del trabajo entablando un trabajo coordinado interinstitucional con organismos nacionales e internacionales fortaleciendo la imagen institucional y la marca ciudad de Sucre a través de la organización de eventos.

SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Principal acción institucional específica de la Secretaria Municipal de Planificación para el Desarrollo .- Constituir un Municipio con gestión Inteligente, basado en la consigna del vivir bien en la transformación del municipio de Sucre, plasmando mecanismos de concurrencia y concertación con actores públicos, privados, productivos y la sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas públicas para el desarrollo económico-territorial con eficientes sistemas de planificación, seguimiento, y evaluación.

Organigrama



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS Y RECURSOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

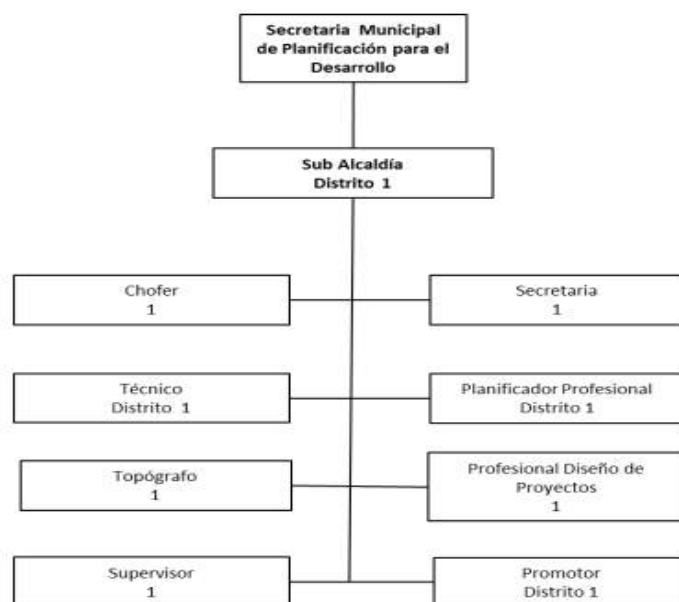
<p>FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> •1 PLAN OPERATIVO ANUAL ELABORADO •4 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA AL POA 2022 •12 Informes de seguimiento y evaluación continua a la inversión publica de las Unidades del G.A.M.S. •25 REGLAMENTOS, ENTRE REVISADOS Y ELABORADOS ,7 MANUALES DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTO
<p>FORTALECIMIENTO CORDINACION Y PLANIFICACION ESTRATEGICA MUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> •1 P.T.D.I. APROBADO •1 P.E.I. APROBADO •1 POA APROBADO •3 informes cuatrimestrales a la MAE de los avances por unidad organizacional del POA y presupuesto de Gestión 2022 •2 RENDICION PUBLICA DE CUENTAS INICIAL Y FINAL •4 MODIFICACIONES AL P.O.A. 2022
<p>FUNCIONAMIENTO SUFRE SEDE DEL BICENTENARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> •100% del posicionamiento, contar con acciones o mecanismos que coadyuven con una posición distinguida y positiva en cuanto a las opiniones sobre el Bicentenario . •Socialización a diferentes sectores sociales Instituciones Públicas ,población en general sobre el Bicentenario con la finalidad de un mejor conocimiento del mismo. •Difusión de información del Bicentenario en programas independientes radiales televisivos
<p>PARTICIPACION Y CONTROL SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> •300 INSPECCIONES Y FISCALIZACION •35 REUNIONES INFORMATIVAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS
<p>PROVISION DE GASTOS G.A.M.S</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Efectivizar el 100 % de gasto corriente e inversión pública de manera efectiva, con la finalidad de proveer bienes, servicios e infraestructuras que son consideradas básicas e importantes para el desarrollo del Municipio de Sucre.

SUB ALCALDIA DEL DISTRITO 1

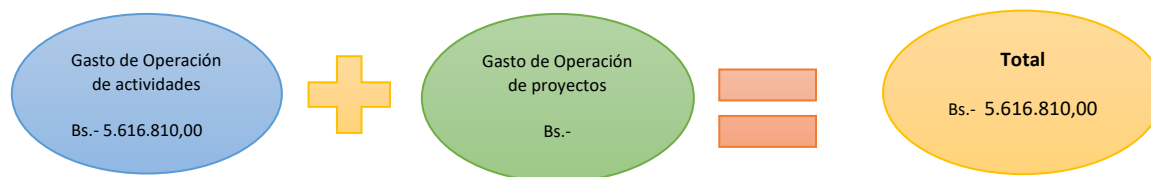
Principal acción institucional específica de la Sub alcaldía del Distrito 1

Consolidar Un Municipio con identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, mantenimiento de una identidad patrimonial.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

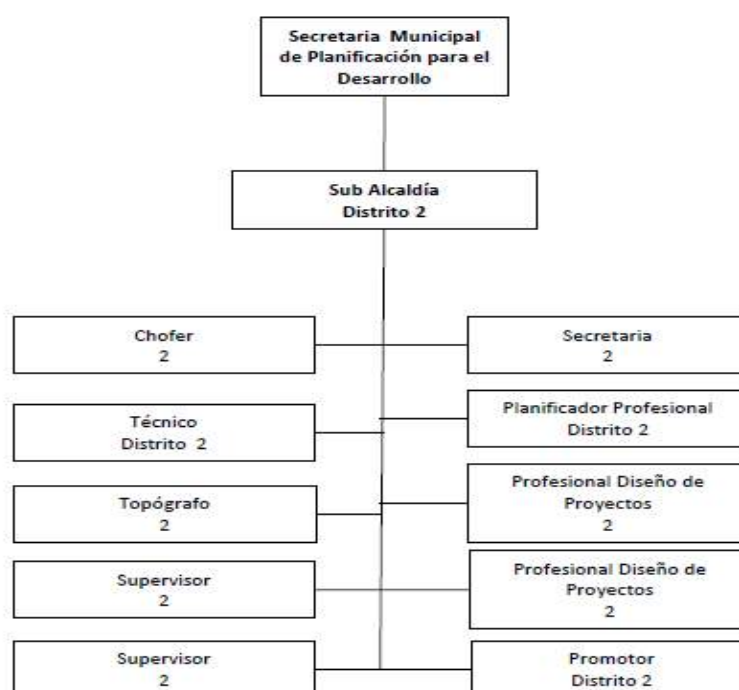
<p>FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 1</p>	<p>100 % de funcionamiento garantizado. 80% de perfiles mínimos elaborados y/o aprobados.</p>
<p>MANTENIMIENTO DE OBRAS PÚBLICAS D-1</p>	<p>3 infraestructuras de dominio municipal mantenidas y mejoradas. 100 boca de tormenta limpias. 10 escalinatas, plazas y plazuelas limpias y mantenidas</p>
<p>MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO UNIDADES EDUCATIVAS D-1</p>	<p>5 Infraestructuras educativas refaccionadas y/o mantenidas</p>
<p>FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACIÓN SUB ALCALDÍA</p>	<p>8 proyectos a diseño final aprobados 20 perfiles mínimos de proyectos elaborados. 100% del Funcionamiento garantizado.</p>
<p>FORTALECIMIENTO SOCIAL INTEGRAL, SALUD, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO D-1</p>	<p>2 actividades deportivas 7 actividades culturales y sociales. 3 actividades de salud efectuadas</p>
<p>MEJ. RED DE POSTEOS D-1</p>	<p>Contar con el Estudio de Diseño Técnico de Pre Inversión.</p>
<p>REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE BOLIVAR D-1</p>	<p>Reposición de 2.558,27 m2 de acera con piso de piedra losa rosada y 1.601,65 ml de bordillo en la calle Bolívar.</p>
<p>REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLE OLAÑETA D-1</p>	<p>Reposición de 923,74 m2 de acera de cemento, 325,16 m2 de acera con piso de piedra losa rosada, 805 ml bordillo prefabricados, 127,2 ml de bordillo de hormigón simple y colocado de 54 piezas de pilares metálicos de 90 cm en la calle Olañeta.</p>
<p>REPOS. ACERAS Y BORDILLOS CALLES ARENALES, ANICETO ARCE, AUDIENCIA Y</p>	<p>Reposición de 1,002,49 m2 de acera con piso de piedra losa rosada, 472,99 ml. de bordillo y provisión y colocado de 36 luminarias colonial de 75 W LED y poste colonial.</p>
<p>REMOD. PLAZUELA MARIA JOSEFA MUJIA Y PLAZA DE LA UNION D-1</p>	<p>2 Plazuelas Remodeladas</p>

SUB ALCALDIA DEL DISTRITO 2

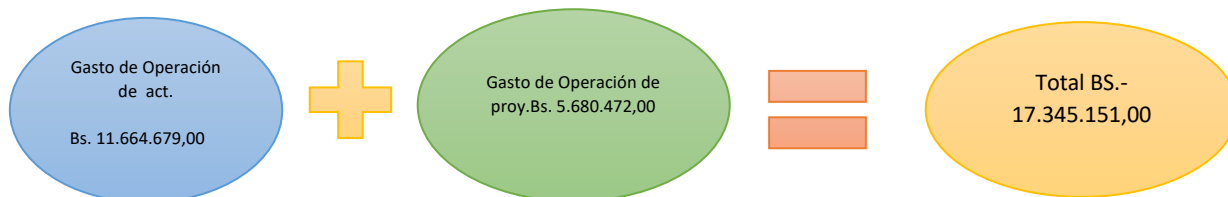
Principal acción institucional específica de la Sub alcaldía del Distrito 2

Consolidar Un Municipio con identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, mantenimiento de una identidad patrimonial.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

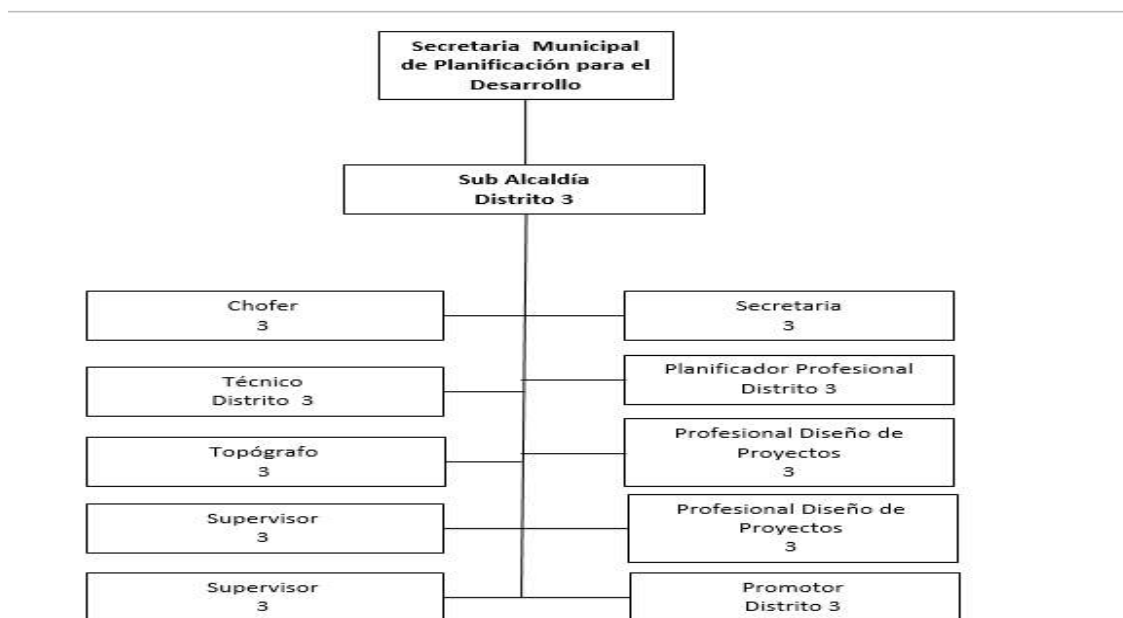
ACTIVIDAD	RESULTADO
Proyectos de inversión pública	56 juntas vecinales beneficiadas con proyectos de inversión pública.
ATENCIÓN CON SERVICIOS BÁSICOS	Mejorar la calidad de vida de al menos 40 Juntas Vecinales con problemas de servicios básicos. 185 actividades.
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CALLES D-2	175 Actividades para el mantenimiento, mejoramiento de calles que beneficiara a los 105.533 habitantes del Distrito 2
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y OTROS D-2	50 acciones que permitan el mejoramiento y mantenimiento de las infraestructuras municipales del Distrito 2
PROMOCION CULTURAL D-2	24 actividades que incentivarán y realizarán nuestras costumbres y tradiciones culturales en el Distrito 2
PROGRAMA MUNICIPAL ATENCION Y REDUCCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-2	8 Juntas vecinales atendidas con emergencias que lo requieran con la finalidad de precautelar la vida de sus habitantes.
EQUIPAMIENTO, CAPACITACION Y PROMOCION PRODUCTIVA D-2	40 actividades que capacitarán en tejido y costura a las mujeres del Distrito 2
PROMOCINO DEPORTIVA D-2	20 Actividades deportivas que beneficiara a 500 jóvenes deportistas
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO D-2	40 actividades para el mantenimiento del alumbrado público en diferentes zonas del distrito 2 , que
IMPLEMENTACION Y REFACCION DE AREAS VERDES D-2	15 actividades de intervención en áreas verdes de diferentes zonas del Distrito 2, que beneficiará a 550 habitantes
FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES CULTURALES (PREMIOS) D-2	8 Actividades para rescatar las tradiciones y costumbres culturales de los habitantes del Distrito 2
EQUIPAMIENTO SALONES MULTIFUNCIONALES D-2	Realizar 15 actividades para equipar los salones multifuncionales de las difenetes juntas vecinales que beneficiará a 300 habitantes
MEJORAMIENTO Y REFACCION CAMPOS DEPORTIVOS D-2	15 actividades para el mejoramiento y mantenimiento de los campos deportivos del Distrito
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB ALCALDIA D-2	Lograr la ejecución de 90 %de lo programado para el funcionamiento de la Subalcaldía del Distrito 2
FUNCIONAMIENTO SUB ALCALDIA D-2	El objetivo es lograr la ejecución del 90 %de lo programado para el personal de planta de la subalcaldía D 2, que ira en beneficio de los habitantes

SUB ALCALDIA DEL DISTRITO MUNICIPAL N°3

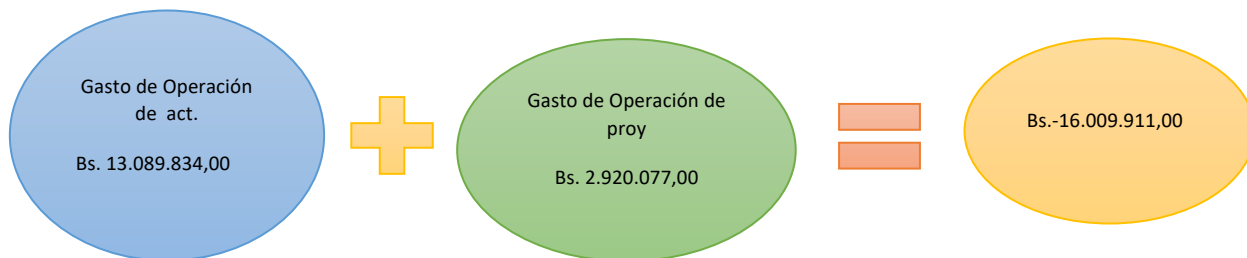
- Principal Acción Institucional Específica

Consolidar Un Municipio con identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

MEJORAMIENTO SERVICIOS BASICOS D-3	120 actividades de mejoramiento de Servicios Básicos Alcantarillado Sanitario 280 Familias beneficiadas
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO D-3	80% atención en alumbrado público a las distintas juntas vecinales del D-3 150 familias beneficiadas
MANTENIMIENTO DE VIAS Y CAMINOS D-3	10.000,00 Metros cuadrados atendidas en mejoramiento de vías y caminos en el D-3
MANTENIMIENTO MEJORAMIENTO DE OBRAS D-3	12 Intervenciones en Mantenimiento, refacciones, elevaciones de chimeneas y otros en el Distrito 3.

OBRAS COMPLEMENTARIAS SALON	4 Construcciones de alcantarillado Sanitario en el Distrito N°3. 1 Construcción de obras complementarias salón 800 Familias beneficiarias
CONSTRUCCION DE PAVIMENTOS	5 Construcción de embovedados en el Distrito N°3 2.926 Familias beneficiadas 18 Construcciones de Pavimento rigido en el Distrito N°3 16.932,55 Metros cuadrados construidos.
CONSTRUCCION DE POTEOS	1 construcción de poteos en el Distrito 3 800 Familias Beneficiarios
CONSTRUCCION DE POTEOS	2 Muros de contención construidos en el D-3 45 Metros lineales construidos en muros
CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN	1500 beneficiarias capacitadas en tejido a mano y maquinaria de los club de madres 2 muros de contención construidos en el Distrito 3 45 metros lineales construidos en muros
CONSTRUCCION DE SALONES MULTIFUNCIONALES	1500 beneficiarias capacitadas en tejido a mano y maquinaria de los clubes de madres 1.025 Familias beneficiadas

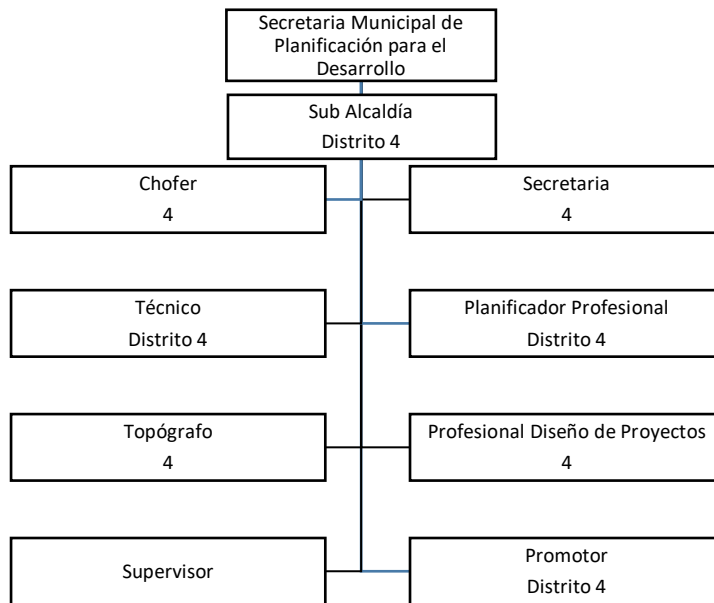
AMPLIACION DE PARQUE INFANTIL	3 Parques ampliados en el D-3 2.300 Familias beneficiarias
CONSTRUCCION DE ESCALINATAS	2 Construcción de Pavimento rígido en el Distrito N°3 886.88 Metros cuadrados construidos
MEJORAMIENTO DE PLAZUELA	1 Mejoramiento de plazuela en el D-3 460 Familias Beneficiadas
CONSTRUCCION DE GAVIONES	1 Gabien construido en el D-3 40 Metros lineales construidos
CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO	2 Parque deportivo Construido en el D-3 1.000 Familias beneficiarias

SUB ALCALDIA DEL DISTRITO MUNICIPAL N°4

- **Principal Acción Institucional Especifica**

Consolidar Un Municipio con identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial

ORGANIGRAMA



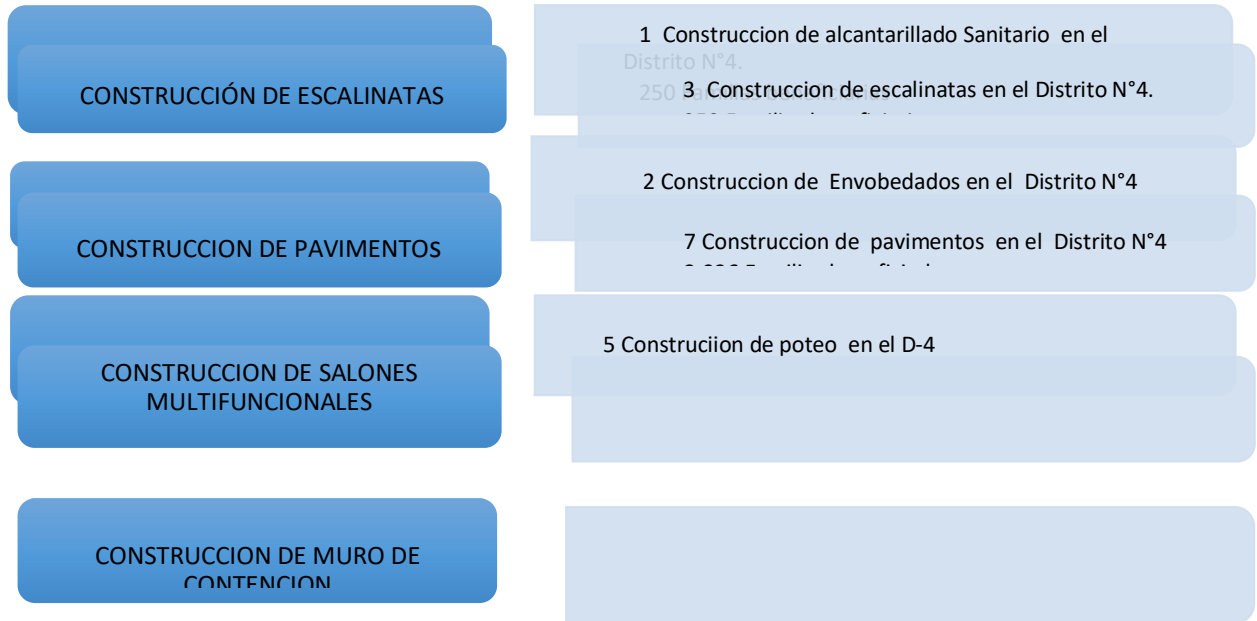
GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

<p>MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACION DE SERVICIOS BASICOS D-4</p>	<p>Elaboración de planes de implementación de Servicios Básicos, Agua Potable, Alcantarillado, Gas y Otros.</p>
<p>MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO D-4</p>	<p>10.000 HABITANTES BENEFICIADOS Reposición de Luminarias y postes</p>

<p>FUNCIONAMIENTO DE LA SUB ALCALDIA D-4</p>	<p>Cancelación de aguinaldos gastos de refrigerios Variados habitantes beneficiados</p>
<p>MANTENIMIENTO DE VIAS, BOCAS DE TORMENTA Y AREAS MUNICIPALES D-4</p>	<p>500 METROS CUADADOS MANTENIDOS EN VIAS Y 60 INTERVENCIONES DE MANTENIMIENTO MEJORAMIENTOS DE BOCAS DE TORMENTA 1000 habitantes beneficiados</p>
<p>MANTENIMIENTO, REFACCION Y EQUIPAMIENTO DE INMUEBLES MUNICIPALES D-4</p>	<p>2 INFRAESTRUCTURAS que se dieron equipamiento y otros en el Distrito 4.</p>
<p>REGULARIZACION DERECHO PROPIETARIO</p>	<p>Regularización de 4 predios municipales con derecho propietario del G.A.M.S. Juntas vecinales informados y capacitadas en temas de protección de áreas de uso colectivo .</p>
<p>MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO CENTROS DE SALUD D-4</p>	<p>5 CENTROS DE SALUD MANTENIDOS Y EN FUNCIONAMIENTO</p>
<p>MEJORAMIENTO Y REFACCION DE UNIDADES EDUCATIVAS D-4</p>	<p>6 UNIDADES EDUCATIVAS MEJORADAS Y REFACCIONADAS</p>
<p>MEJORAMIENTO DE CAMPOS DEPORTIVOS Y RECREACION DEPORTIVA D-4</p>	<p>20 CAMPOS DEPORTIVOS MANTENIDOS</p>
<p>PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-4</p>	<p>100% del programa de minerales ya ejecutados</p>
<p>FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-4</p>	<p>Contratación de Personal Eventual capacitado y calificado, y adquisición de materiales de limpieza, escritorio, para el funcionamiento D-3</p>

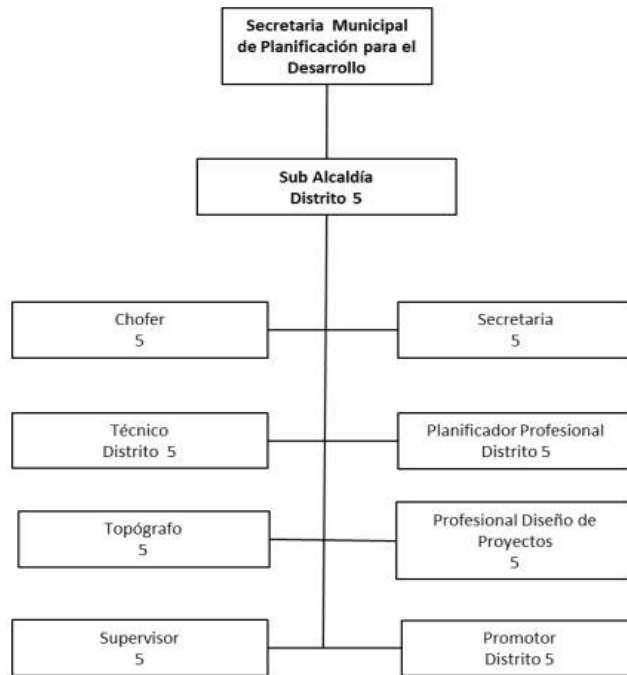


SUB ALCALDIA DEL DISTRITO MUNICIPAL N°5

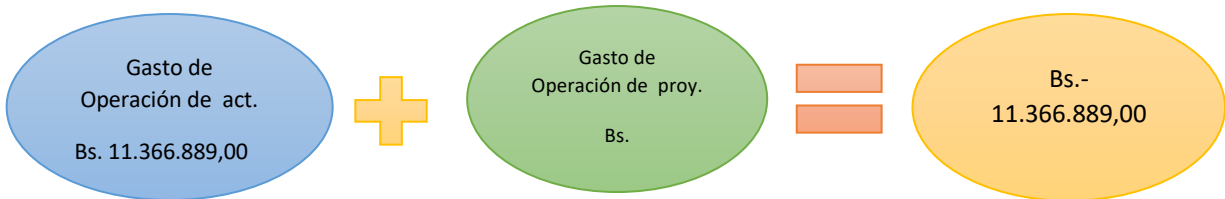
- **Principal Acción Institucional Especifica**

Consolidar Un Municipio con identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

Atención de Saneamiento Básico	1.279 familias beneficiadas con mantenimiento y mejoramiento de saneamiento básico.
Atención de alumbrado público.	700 beneficiarios con mantenimiento de alumbrado público.
Atención y mejoramiento de vías	34.645,5 m2 de construcción de pavimento rígido, escalinatas y/o mejoramiento de vías.
Atención de muros de contención, perimetrales y barandas	292.08 ml de muros perimetrales, muros de contención y baranda de protección.
Fortalecimiento y funcionamiento D-5	Contratación de Personal Eventual capacitado y calificado, y adquisición de materiales de limpieza, escritorio, para el funcionamiento D-5
Promoción al deporte recreativo	23 juntas vecinales beneficiadas con promoción al deporte recreativo D-5

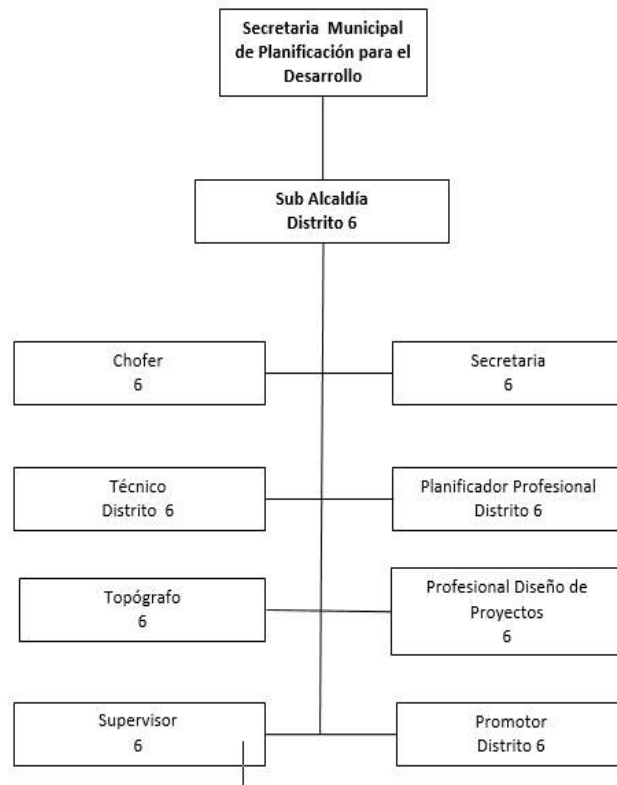
Promoción cultural	Desarrollo de dos actividades culturales, el festival del chuntunqui 2022 y festival autóctono de canto, danza y gastronomía 2022
Mantenimiento de obras	18 obras mantenidas y/o mejoradas
Atención y reducción de emergencias y desastres	3 juntas vecinales atendidas con atención y mitigación de emergencias.
Promoción productiva	44 personas beneficiadas con promoción productiva

SUB ALCALDIA DEL DISTRITO MUNICIPAL N°6

Principal Acción Institucional Específica

- Consolidar un Municipio con economía social comunitaria a través de la articulación con el Gobierno Nacional, Departamental, actores económicos - productivos, sociedad civil organizada en el arco de la generación de empleo para toda la población.
- Construir un Municipio Seguro, trabajando de manera articulada con el Gobierno Departamental, con instancias del orden, poder judicial, organizaciones sociales vecinales y comunitarias instituido en el concepto de protección de todos los habitantes del Municipio en contra las amenazas, peligros o ataques de la criminalidad y la delincuencia.
- Promover un Municipio Limpio y Ecológico inmerso en la conciencia de los habitantes del Municipio de Sucre, contando con el mantenimiento de las calles, avenidas, plazas y mercados limpios, a través de la protección del medio ambiente, además al acceso universal a redes domiciliarias de agua potable, saneamiento básico, alcantarillado y un eficiente manejo de la gestión integral de residuos sólidos.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022 D-6



PROYECTOS

ACTIVIDADES

PROGRAMADAS DEL POA 2022 SUB ALCALDIA D-6

ACTIVIDAD	=	RESULTADO
Fortalecimiento Desconcentración Sub Alcaldía D-6		15.545 habitantes beneficiados 100% Garantizado el funcionamiento administrativo de la sub alcaldía
Suministro y Mantenimiento Servicios Básicos		1.275 habitantes beneficiados 60% de comunidades beneficiadas con el mantenimiento de los servicios básicos
Suministro y mantenimiento Servicios Básicos Juntas Vecinales		750 habitantes beneficiados 12% de los barrios beneficiados con el suministro de agua potable atreves de la compra de materiales requeridos 10% de los barrios beneficiados con el suministro de alcantarillado a través del material otorgado
Mejoramiento caminos vecinales distrito 6		90.000 mts. De camino mejorado 100% de caminos vecinales mejorados y/o mantenidos
Mejoramiento de calles juntas vecinales D-6		75.000 mts. Lineales de camino mejorado 50% de calles mejoradas en las juntas
Programa municipal de atención y reducción de emergencias y desastres		9 intervenciones de atención y prevención, beneficiando a 350 familias 80% de atención, reducción de emergencias y desastres en el Distrito – 6
Mantenimiento Alumbrado Público		2.500 habitantes beneficiados 100 % de mantenimiento de alumbrado público de comunidades y barrios
Mantenimiento y equipamiento Infraestructura pública D-6		750 habitantes beneficiados 5 comunidades y/o juntas vecinales beneficiadas con equipamiento oportuno

Funcionamiento Sub Alcaldía D-6	15.545 habitantes beneficiados 100 % Garantizado el funcionamiento optimo Administrativo de la sub alcaldía del D-6
Fomento a la producción agropecuaria D-6	550 habitantes beneficiados 60% productores agropecuarios beneficiados 100% de Semillas, abonos y herramientas menores dotadas a los productores agropecuarios 20% de los huertos comunales protegidos
Expropiaciones municipales D-6	11 expropiaciones obtenidas
Mantenimiento y equipamiento centros de salud D-6	9.500 habitantes beneficiados 6 centros de salud Mantenedos oportunamente Mano de obra adecuada para mantenimiento de 3 centros de salud
Mantenimiento y equipamiento unidades educativas D-6	1.500 alumnos beneficiados Mantenimiento 3 unidades educativas 18 unidades educativas equipadas
Fortalecimiento Actividades deportivas	1.300 deportistas beneficiados. 100% de actividades deportivas realizadas.
Promoción cultural D-6	1 festival cultural realizado gestión 2022
Apoyo a la producción artesanal D-6	350 artesanos beneficiados 50% de artesanos beneficiados

PROYECTOS

PROGRAMADAS DEL POA 2022 SUB ALCALDIA D-6

PROYECTO = RESULTADO

CONST. PAVIMENTO RIGIDO JUNTA VECINAL JUEZ BALTAZAR	Un pavimento rígido para la junta vecinal de $A=1065.35m^2$.
CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO COMUNIDAD GUZMAN	Un estudio de Preinversión en la comunidad de Guzmán
CONST. MURO DE H ^º C ^º HUERTO COMUNAL SAN ANTONIO	Un muro defensivo de H ^º C ^º con una longitud de 33 metros lineales
CONST. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO COMUNIDAD KARA HUASI	Tanque de Almacenamiento de agua para Riego $V=106 m^3$
CONST. TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO COMUNIDAD YANA HUARA	Un Tanque de Almacenamiento de agua para Riego $V=106 m^3$
CONST. MURO DE H ^º C ^º COMUNIDAD CHARCOMA	Un muro defensivo de H ^º C ^º con una longitud de 44 metros lineales Población Beneficiada 32 familias
CONST. SISTEMA DE MICRORIEGO COMUNIDAD KULLCU TAMBO	Una toma, aducción y distribución de HDPE PN10 L=4404.91 y tanque. Población Beneficiada 37 familias
AMPL. MURO H ^º C ^º COMUNIDAD DURAZNILLO SECTOR TIPA	Un muro defensivo de H ^º C ^º con una longitud de 40 metros lineales. Población Beneficiada 22 familias



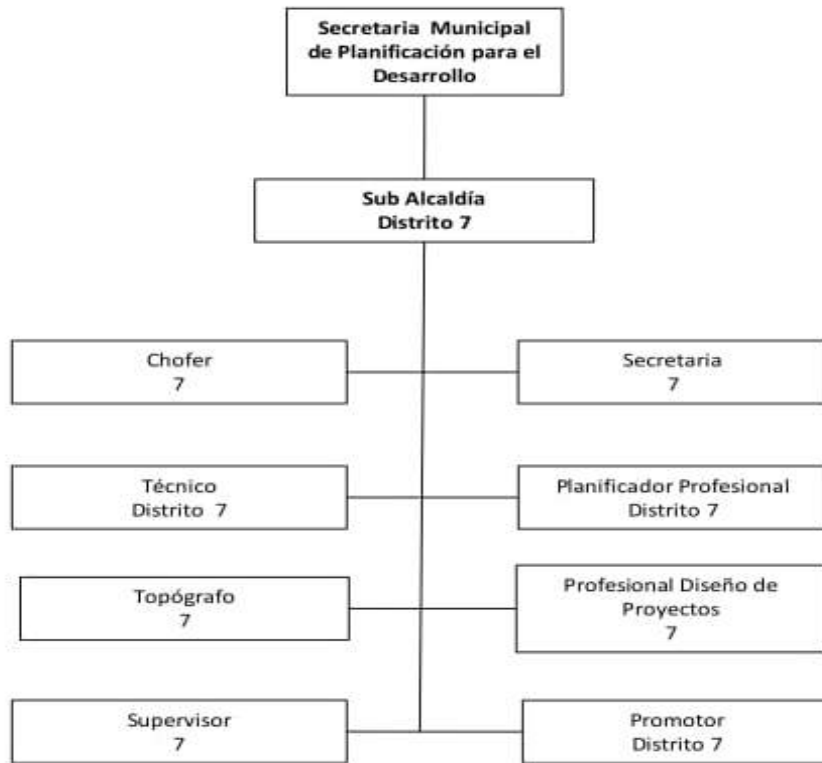
<p>IMPLEM. SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD CHAURURO</p>	<p>Caseta de Bombeo, red Aducción Tubería PVC. L=46.30 m Población Beneficiada 20 familias</p>
<p>CONSTRUCCIÓN TANQUE ELEVADO DE AGUA COMUNIDAD LECHUGUILLAS</p>	<p>Tanque Elevado de $V=60 m^3$ Población Beneficiada 35 familias</p>
<p>CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD JATUN BARRANCA ALTO</p>	<p>Red aducción Tubería PVC L= 1107,58 m. red de aducción Tubería F.G. L= 140.00</p>
<p>CONST. SISTEMA DE AGUA POTABLE POR BOMBEO COMUNIDAD CHAUPI LLINFI</p>	<p>Caseta de Bombeo, red Aducción provisión y colocado de bomba y transformador</p>

SUB ALCALDIA DEL DISTRITO MUNICIPAL N°7

Principal Acción Institucional Específica

Brindar servicios de manera eficiente y transparente en forma coordinada y participativa con los comunarios generando proyectos y actividades para coadyuvar el desarrollo, bienestar y productividad, brindando las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito 7.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA-2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO
7

100% Garantizado el Funcionamiento de la
Sub Alcaldía d-7

APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y
PECUARIA D-7

9 encauses de quebradas intervenidas con
maquinaria pesada para evitar la colmatación de
áreas productivas.
390 Familias Productoras Beneficiadas

LIMPIEZA POZOS SEPTICOS

2 Limpiezas de Pozo Séptico en la Comunidad El
Chaco

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

AMPLIACION DE ALUMBRADO PUBLICO E
INSTALACIONES ELECTRICAS D-7

3 transformadores adquiridos para la
ampliación de Línea de Baja Tensión
1 Centralía con la Instalación de Luminarias
4 Instalaciones para Ampliación de la Línea
de Baia Tensión en comunidades

EXPROIACIONES MUNICIPALES D-7

12 proyectos expropiados en áreas comunales
como en particulares, en beneficio del G.A.M.S

MANTENIMIENTOS Y MEJORAS DE
INFRAESTRUCTURAS D-7

6 Comunidades atendidas con la mejora de la
infraestructura de almacenamiento y distribución
de agua segura.
239 Familias Beneficiadas

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

MEJORAMIENTO CAMINOS VECINALES D-7	50 kilómetros de Caminos Vecinales Mejorados en las 9 Centralías 789 Familias Beneficiadas
MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CENTROS DE SALUD D-7	4 CENTROS DE SALUD BENEFICIADOS CON SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTO
FOMENTO AL DEPORTE D-7	9 Centralías atendidas, con incentivos por la práctica del deporte 9 centralías beneficiadas

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

CARNAVAL VALLUNO	9 Centralías atendidas con Incentivos monetarios por las entradas de Carnaval Valluno efectuadas en el Distrito 7. 9 Centralías Beneficiadas
PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-7	9 Centralías Intervenidas con la Mitigación de emergencias suscitadas en las Comunidades del Distrito 7 9 centralías Beneficiadas
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB - ALCALDIA D-7	100% Garantizado el Funcionamiento Administrativo de la Sub Alcaldía d-7

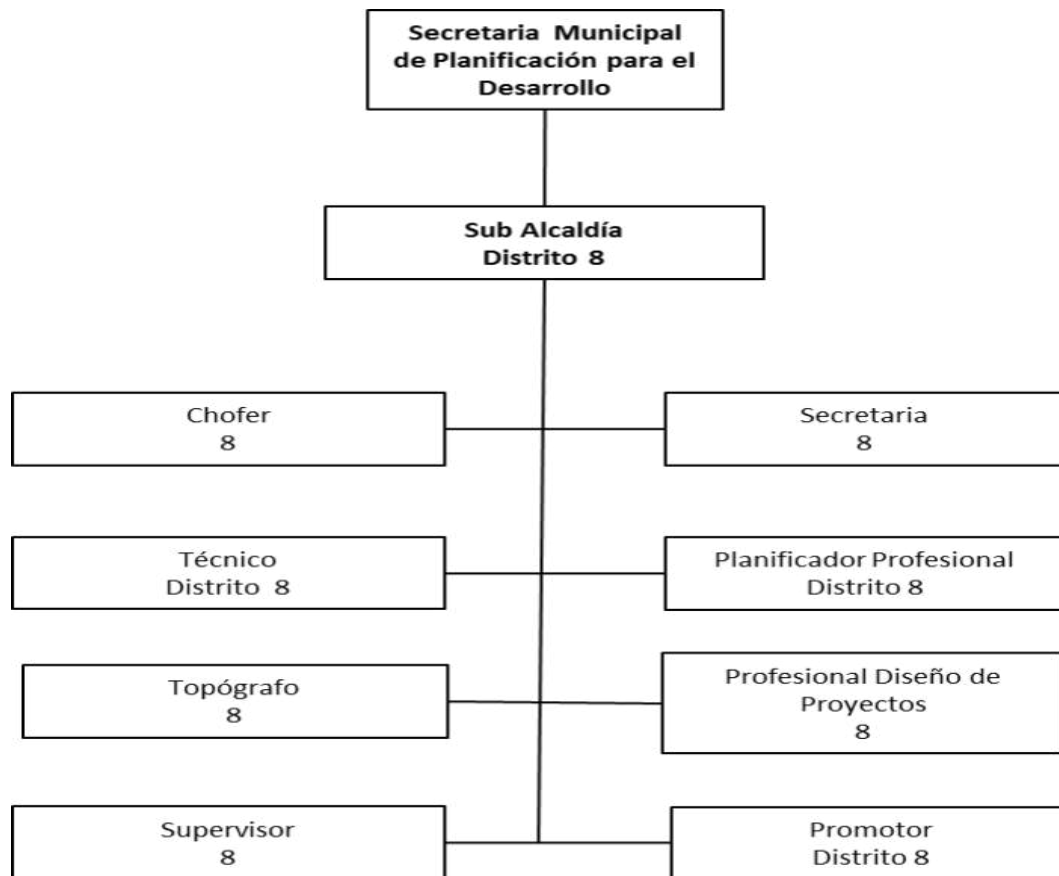
PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

Construcción de muros de hormigón Ciclópeo	20 muros de hormigón ciclópeo en las comunidades del Distrito-7 899 Familias beneficiarias
Construcción de Sistemas de Agua	3 sistemas de agua en las comunidades del Distrito-7 378 familias beneficiarias
Construcción de puente peatonal	1 puente peatonal en la comunidad de angostura del Distrito-7 700 familias beneficiarias

SUB ALCALDIA DISTRITO N° 8

Constituir un Municipio con gestión Inteligente, basado en la consigna del vivir bien en la transformación del municipio de Sucre, plasmando mecanismos de concurrencia y concertación con actores públicos, privados, productivos y la sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas públicas para el desarrollo económico-territorial con eficientes sistemas de planificación, seguimiento, y evaluación.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

FUNCIONAMIENTO SUB-ALCALDIA DISTRITO 8	
PROGRAMA APOYO A LA PRODUCCION	14 comunidades atendidas del Distrito
PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	4 comunidades beneficiadas
PROGRAMA DE SISTEMAS DE MICRORIEGO	5 comunidades beneficiadas.
IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL D-8	1 comunidad beneficiada con la
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO D-8	6 comunidades beneficiadas
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DE SALONES MULTIFUNCIONALES	6 expropiaciones 1 construcción de salón multifuncional
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CAMINOS VECINALES D-8	240 km de mantenimiento de caminos vecinales
MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO CENTROS DE SALUD D-8	5 centros de salud mejorados
PROGRAMA DE ATENCION A LA EDUCACION	3 unidades educativas atendidas 1 ampliación de unidad educativa
FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES DEPORTIVAS D-8	7 actividades programados
FORTALECIMIENTO ACTIVIDADES CULTURALES D-8	7 actividades culturales programados
PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION Y REDUCCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES D-8	49 comunidades se beneficiaran
FORTALECIMIENTO DESCONCENTRACION SUB-ALCALDIA D-8 CAPACITACION, PLANIFICACION Y EVALUACION D-8	49 comunidades beneficiadas

CAPACITACION, PLANIFICACION Y
EVALUACION D-8

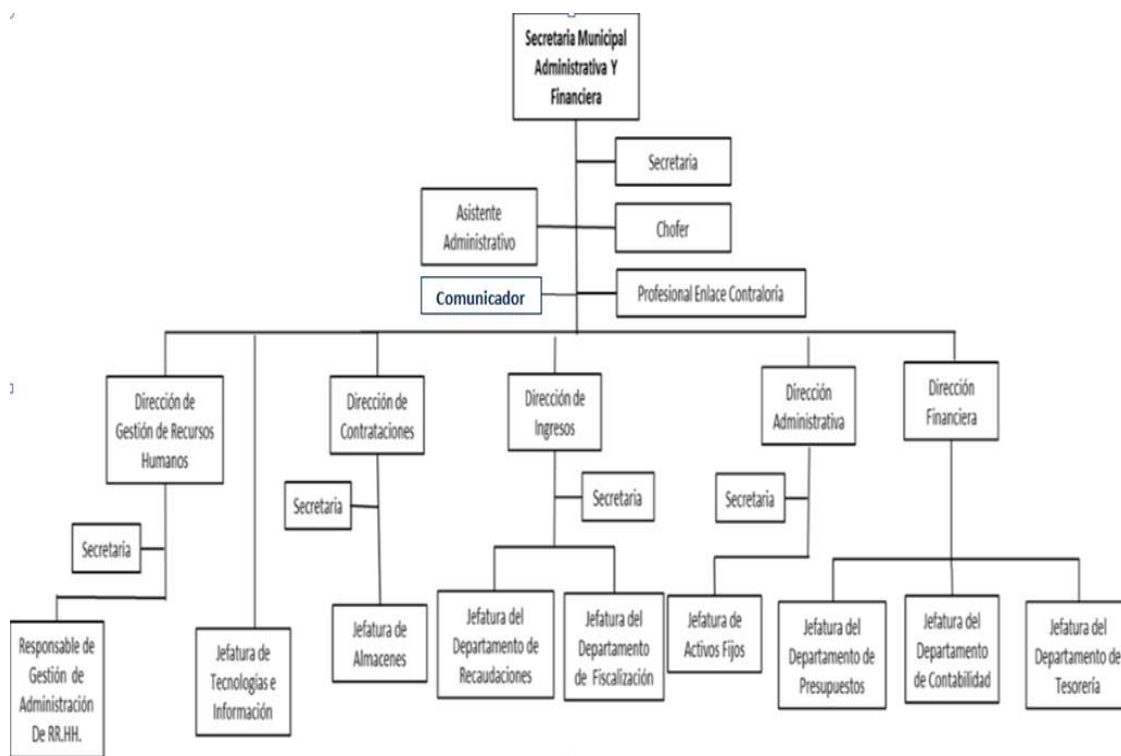
3 Cumbres de planificaciones y
evaluacion realizado dentro del
distrito 8

SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA

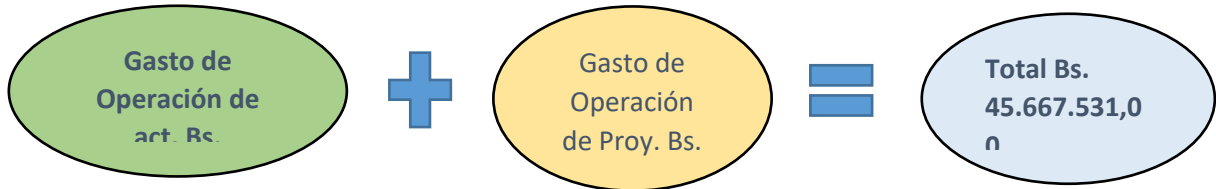
Principal acción institucional específica:

“Constituir un municipio con gestión Inteligente, basado en la consigna del vivir bien en la transformación del Municipio de Sucre, plasmando mecanismos de concurrencia y concertación con actores públicos, privados, productivos y la sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas públicas para el desarrollo económico-territorial con eficientes sistemas de planificación, seguimiento, y evaluación”.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

PRESUPUESTO ASIGNADO A LA SMAF

PRESUPUESTO DE LA SMAF	
00 0 002FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	20.255.545,00
21 0 082FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACION CIVICO PATRIOTICA	186.361,00
28 0 002FUNCIONAMIENTO MERCADOS MUNICIPALES	1.000.000,00
28 0 003MANTENIMIENTO Y REFACCION DE MERCADOS MUNICIPALES	299.720,00
30 0 001FUNCIONAMIENTO CEMENTERIO	892.280,00
34 0 023APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE ADMINISTRACION Y FINANCIEROS	5.925.711,00
34 0 027SERVICIOS COMISIONES BANCARIAS	100.118,00
34 0 036FORTALECIMIENTO ACTIVOS FIJOS	391.522,00
34 0 039FORTALECIMIENTO INGRESOS	1.007.783,00
34 0 042SEGUROS GOBIERNO MUNICIPAL SUCRE	2.500.000,00
34 0 080FUNCIONAMIENTO PARQUES MUNICIPALES	270.000,00
34 0 088SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	704.856,00
99 0 001DEUDA FLOTANTE	4.000.000,00
99 0 002DEUDA GASTO GAMS	2.000.000,00
99 0 003SERVICIO DE DEUDA PROGRAMA DE MEJORA A LA GESTION MUNICIPAL BID 2664 BL	1.133.635,00
99 0 005DEUDA CREDITO INTERNO	5.000.000,00
TOTAL	45.667.531,00

ACTIVIDADES A SER EJECUTADAS



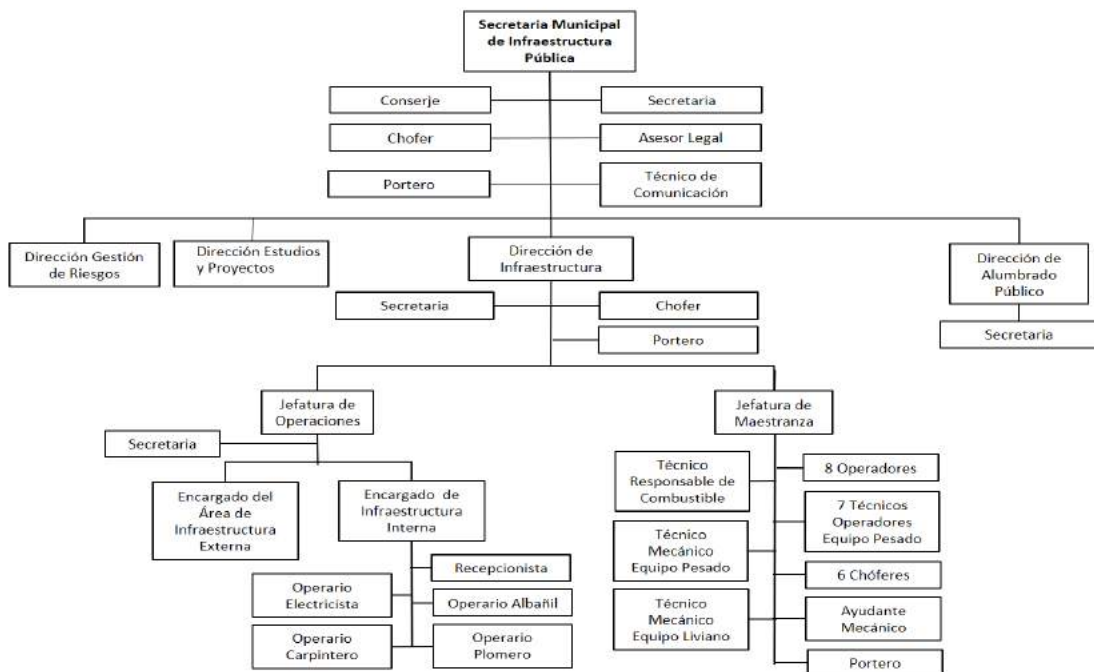
FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	<p>90% de tramites ejecutados en sus tres estados preventivo, devengado y pagado. 100% de los mercados municipales funcionando, controlados y mantenidos, cementerio general con el 100% de inhumaciones, cremaciones y exhumaciones programadas. 100% de los activos del municipio con cobertura del seguro. 100% de los procesos de Contratación programadas en todas sus modalidades con Resoluciones de Adjudicación o desiertas. En caso de compra menor con órdenes de compra. 'Funcionarios municipales con el</p>
FONDO DE FOMENTO A LA EDUCACIÓN CÍVICO PATRIÓTICA	
FUNCIONAMIENTO MERCADOS MUNICIPALES	
MANTENIMIENTO Y REFACCION DE MERCADOS MUNICIPALES	
FUNCIONAMIENTO DE CEMENTERIO GENERAL	100% de cuerpos inhumados, exhumados v cremados.
APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE ADMINISTRACION Y FINANCIEROS	90% de tramites ejecutados en sus tres estados preventivo, devengado y pagado.100% de los mercados, cementerio general 80% de
SERVICIOS COMISIONES BANCARIAS	100% de los registros por concepto de comisiones bancarias
FORTALECIMIENTO ACTIVOS FIJOS	Actualizar el 100% de los files de activos fijos asignados a cada
FORTALECIMIENTO INGRESOS	
SEGUROS GOBIERNO MUNICIPAL SUCRE	100% DE LOS BIENES, TANGIBLES INTANGIBLES Y TITULOS Y VALORES
FUNCIONAMIENTO PARQUES MUNICIPALES	Un Parque Municipal adecuado que brinda todas las condiciones y
SISTEMA ASOCIATIVO MUNICIPAL	100% débitos programados para la presente gestión registrados
DEUDA FLOTANTE	Realizar el pago del 80% de los procesos devengados de gestiones
DEUDA GASTO GAMS	100% de los pagos de beneficios sociales programados para la presente
SERVICIO DE DEUDA PROGRAMA DE MEJORA A LA GESTION MUNICIPAL BID 2664 BL-BO	60 % De Avance en las trasferencias realizadas del Plan de pagos BCB
DEUDA CREDITO INTERNO	6 % de pago a la Deuda según Cronograma de pagos, tiempos y plazos

SECRETARIA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

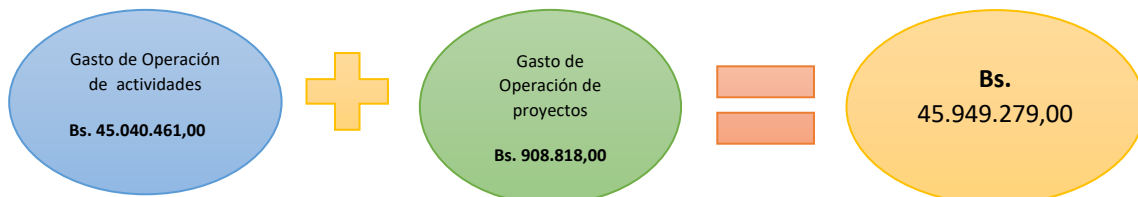
Principal acción institucional

Garantizar la protección del territorio, las personas, la propiedad pública y el aprovechamiento óptimo de los recursos asegurando el cumplimiento de los estándares de servicio y la calidad de los diseños de proyectos de inversión, para contribuir al desarrollo sustentable y competitividad del Municipio, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS POA 2022

**FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE
INFRAESTRUCTURA PUBLICA**

Pago de sueldos del personal con Item y
beneficios de Ley.

DISEÑO Y CALCULO DE PROYECTOS

1.- Cumplimiento a la elaboración de

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**FORTALECIMIENTO DIRECCION DE
INFRAESTRUCTURA
34-0000-074**

Seguimiento e inspeccion de proyectos y
actividades ejecutadas en coordinacion con la
Secretaria Municipal de Infraestructura Publica
Coordinacion con 3 brazos operativos maestranza,
operaciones y pavimentos para la atencion de y
requerimiento del Municipio

**PROG. ADQUISICIÓN DE ADITAMENTOS
Y SUSTITUCIÓN DE PARTES PARA
EQUIPO**

Se realizó la compra de repuestos para
aproximadamente 34 vehículos tanto EQUIPO
PESADO, LIVIANO del G.A.M.S.
Se realizó la dotación vales para el carguío de

**FORTALECIMIENTO JEFATURA DE
MAESTRANZA
34-0000-083**

Fortalecimiento y apoyo a la jefatura de
maestranza .

**PROGRAMA MUNICIPAL DE
PAVIMENTOS FLEXIBLES Y PLANTA
ASFALTADORA 17-0000-41**

Mantenimiento de vías en vías enlosetado 785,80 M2 en
diferentes distritos
Municipio de Sucre

**PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y PLANTA
ASFALTADORA**
17-0000-041

PROGRAMA MUNICIPAL DE PAVIMENTOS RIGIDO Y ARTICULADO
17-0000-042

PROGRAMA MUNICIPAL DE CAPA DE RODADURA DE VIAS
17-0000-043

Mantenimiento de vías empedrados, una superficie de 87,00 M2 en diferentes distritos
Producción de mezcla asfáltica con un volumen de 196,33 m3
Mantenimiento de vías con mezcla asfáltica en los cinco distritos municipales 2667,93 m2

**FORTALECIMIENTO PAVIMENTO DE VIAS Y PLANTA
ASFALTADORA**
34-0000-84

Ejecución del Programa Municipal de Pavimentos de vías y Planta asfáltadora



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

FORTALECIMIENTO DIRECCION INTEGRAL MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS

SE HA CANCELADO LOS SUELDOS DEL PERSONAL A CONTRATO DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE ALERTA TEMPRANA

SE HA REALIZADO LA CANCELACIÓN DE LA ÚLTIMA PLANILLA DE LOS 37 CUADRANTES DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS, MAPAS GEOLÓGICOS, GEOMORFOLÓGICOS, GEOTÉCNICOS E HIDROLÓGICOS DE LOS

PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCION DE DESASTRES Y/O EMERGENCIAS

SE ATENDIÓ EL 80% DE LAS EMERGENCIAS SUSCITAS EN EL ÁREA URBANA (INCENDIOS Y OTROS). ÁREA RURAL (INUNDACIÓN Y RIADA) EN COORDINACIÓN CON LAS INSTITUCIONES DE PRIMERA RESPUESTA Y DEMÁS DEPENDENCIAS DEL G.A.M.S. INVOLUCRADAS, PRECAUTELANDO LA VIDA DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SUCRE Y CUMPLIENDO CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

PROGRAMA MUNICIPAL DE REDUCCION DE RIESGOS Y DESASTRES

228 ATENCIONES SEGÚN SOLICITUDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN BENEFICIO DE 21.635 HABITANTES (FAMILIAS) QUE CONFORMAN 52 JUNTAS VECINALES QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL ÁREA DEL SERVICIO DE ELAPAS

SEGURO AGRARIO MINKA

30 INFORMES DE EVALUACIONES Y CUANTIFICACIONES DE LOS DAÑOS EN LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS Y ACTIVIDAD PECUARIA DE LOS SECTORES AFECTADOS EN LOS DISTRITOS 6; 7 Y

PROGRAMA MUNICIPAL DE EMERGENCIAS AGROPECUARIAS

SE CUENTA DE ACUERDO A SOLICITUDES, CON 75% INFORMES TÉCNICOS DE EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE LAS COMUNIDADES AFECTADAS Y/O DAMNIFICADAS, POR DIFERENTES EVENTOS ADVERSOS EN LOS DISTRITOS RURALES (7 COMUNIDADES DEL DISTRITO 6, 39 COMUNIDADES DEL DISTRITO 7, 26 COMUNIDADES DEL DISTRITO 8). PARA LA DOTACIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS HASTA 10 FAMILIAS DAMNIFICADAS

DIRECCION DE ALUMBRADO PÚBLICO

SERVICIO DE ALUMBRADO
PÚBLICO.
16-0000-10.

Presupuesto inicial Bs.

Se realizó el mantenimiento y reparación 1.641,00 luminarias y/o accesorios eléctricos que comprende el sistema de alumbrado público. Se realizó 311 ampliaciones de la red de alumbrado público.



MANT., ESPANCIÓN Y
EQUIPAMIENTO ALUMBRADO
PÚBLICO MUNICIPIO DE SUCRE.
16-0000-13.

Presupuesto inicial Bs.

Se realizó el 3% de cobertura en ampliaciones de la red de alumbrado público



ENERGIA ELECTRICA
ALUMBRADO PÚBLICO.
16-0000-09.

Presupuesto inicial Bs.

Se realizó el pago de 3 facturas (Mes de Enero, Febrero y Marzo) de energía eléctrica a la compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA)



SERVICIOS COMISIONES
RECAUDACIONES TASA
ALUMBRADO PÚBLICO.
34-0000-046.

Presupuesto inicial Bs. Se realizó el pago de 3 facturas (Mes de Enero, Febrero y Marzo) por comision de recaudacion de tasa de alumbrado publico a la compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA).

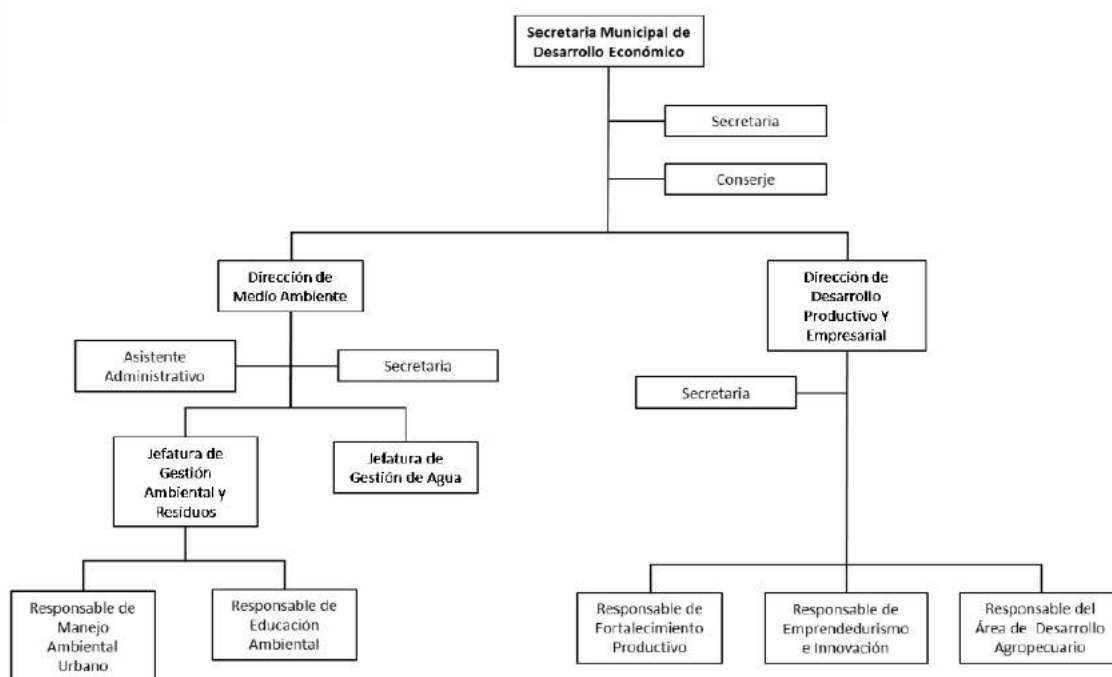


Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

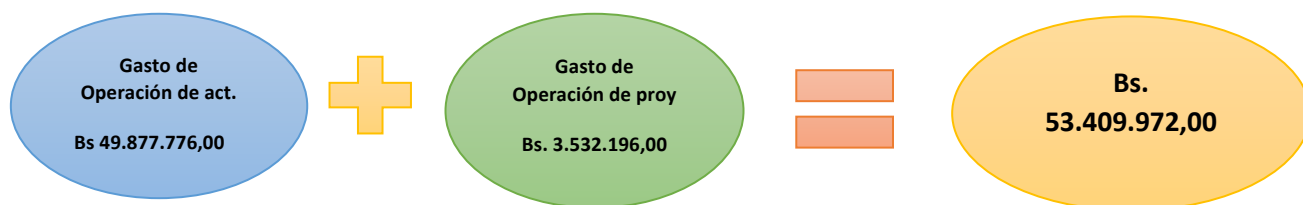
Principal acción institucional específica de la Secretaría Municipal de Desarrollo Económico

Consolidar un Municipio con economía social comunitaria a través de la articulación con el Gobierno Nacional, Departamental, actores económicos - productivos, sociedad civil organizada en el marco de la generación de empleo para toda la población.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

**FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE
DESARROLLO ECONOMICO**

Población del municipio de Sucre en general beneficiada con actividades para promover el desarrollo económico, actividades de limpieza y forestación.

**FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA
PRODUCCION AGRICOLA SOSTENIBLE**

340 familias beneficiadas con el mejoramiento de su productividad, a través de la dotación de semillas y plantas frutales.
440 familias beneficiadas con capacitaciones en producción con

**SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL SECTOR PECUARIO
DEL MUNICIPIO DE SUCRE**

36 productores lecheros atendidos.
Distrito 8 beneficiado con un módulo de transformación de lácteos con infraestructura adecuada.
Un sector apícola fortalecido con la implementación de insumos

CONST. MERCADO ZONAL LOS OLIVOS D-5

Población del barrio los Olivos y barrios aledaños del Distrito 5 beneficiados con la construcción de un Mercado Zonal.

CONST. MERCADO ZONAL ALTO PROSPERINA D-4

Población del barrio Alto Prosperina y barrios aledaños del Distrito 4 beneficiados con la construcción de un Mercado Zonal.

CONST. CENTRO DE ABASTO MUNICIPAL BARRIO MESA VERDE D-2

Población del barrio Mesa Verde y barrios aledaños del Distrito 2 beneficiados con la construcción de un Mercado Zonal.

CONST. MERCADO ZONAL ALTO SUCRE D-3

Población del barrio Alto Sucre y barrios aledaños del Distrito 3 beneficiados con la construcción de un Mercado Zonal.

CONST. MERCADO ZONAL PATACON D-3

Población del barrio Patacón y barrios aledaños del Distrito 3 beneficiados

**APOYO ADMINISTRATIVO Y
TECNICO DE DESARROLLO
ECONOMICO**

Productores de los distritos rurales, periurbanos del municipio de Sucre beneficiados con asistencia técnica en productividad y comercialización de hortalizas, frutales, cítricos y otros.

**CENTRO MUNICIPAL DE
SERVICIOS EN MECANIZACIÓN
AGRÍCOLA SUCRE**

450 productores de los Distritos rurales del municipio de Sucre beneficiados con el laboreo y preparación de terrenos con tractores

**APOYO TECNICO ADM.
PROGRAMA HORTOFRUTÍCOLA
Y PISCÍCOLA EN LOS DISTRITOS
6,7 Y 8 DEL MUNICIPIO DE
SUCRE**

Productores de los Distritos 6, 7 y 8 del Municipio de Sucre beneficiados con asistencia para la implementación y funcionamiento de Unidades Productivas Hortícolas y Piscícolas.

**EMPRENDEDURISMO E
INNOVACIÓN**

120 Productores beneficiados con el apoyo de organización de eventos comerciales a nivel municipal.
150 Emprendedores benficados en capacitación de Innovación Tecnológica Productiva y otros.
100 Unidades Económicas fortalecidas.

PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PROYECTO DE ABASTACIMIENTO DE AGUA POTABLE SUCRE	población beneficiaria 333.304 habitantes N° de familias 22.222
IMPLEMENTACION PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENT	15% de la poblacion estudiantil concintizada en el cuidado y preservacion de medio ambiente.
IMPLEMENTACION PROGRAMA DE CAMBIO CLIMATICO Y BIODIVERSIDAD	Produccion de 150 mil plantines forestales y frutales. 80 hectareas forestadas con
SERVICIO DE MANTENIMIENTO AREAS VERDES (EMAV-S)	247 hectareas
GESTION DE RESIDUOS SOLIDO	5 talleres de socialización de la normativa de gestión de Residuos Sólidos y 12 planillas pagadas a EMAS
MPLEMENTACION PROGRAMA DE CONTROL Y MONITOREO AMBIENTAL	290 DE IRAPs APROBADOS, 130 ANUNCIOS Y LETREROS AUTORIZADOS, 180 HOJAS DE INSPECCION AUTORIZADOS y 1246 MUESTRAS
PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INDUSTRIAL	Registro de 30 unidades industriales nuevas y control y seguimiento a 40 unidades industriales ya establecidas
PROGRAMA CENTRO DE REVISION TECNICA VEHICUL	12000 inspecciones realizadas., 2000 vehículos socializados y diagnosticados y 12 campañas de promoción y socialización del Funcionamiento del CMRTV.

PROGRAMA DE CALIDAD DE AGUA Y
GESTION DE CUENCAS

2 Análisis de aguas superficiales en el Rio Chico del D-7 y 1 Análisis de aguas superficial en el Rio Cachi Mayu
1 Análisis de aguas superficiales en el rio Quirpinchaca
65 informes técnicos emitidos referentes al control del aprovechamiento de explotación de áridos y agregados en el municipio de Sucre.

SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA
(EMAS)

(TRANSFERENCIA A EMAS POR MODULO I SERVICIOS DE LIMPIEZA DE AREA URBANA) y (TRANSFERENCIA A EMAS POR MODULO II, OPERACIÓN DE BOTADEROS MUNICIPALES)

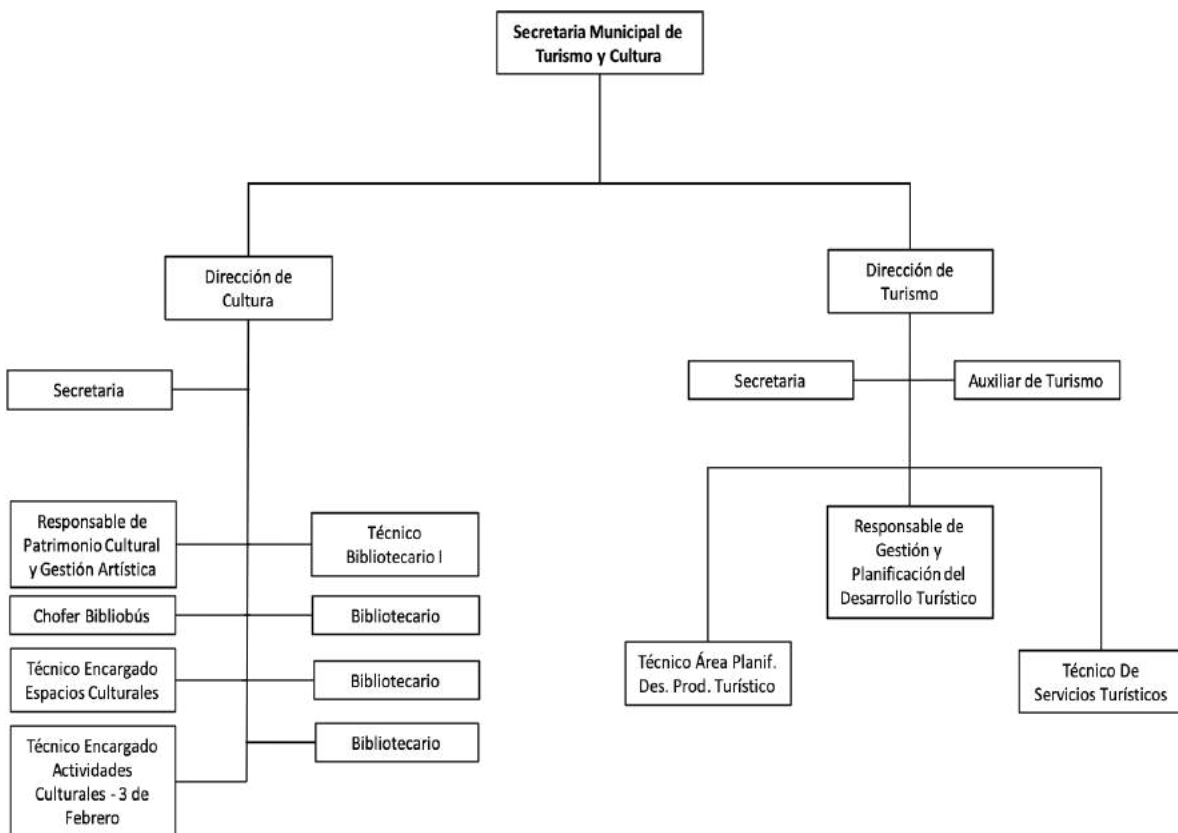
FORTALECIMIENTO Y APOYO
TECNICO DE LA DIRECCION DE MEDIO
AMBIENTE.

gestión operativa y administrativa de la dirección de medio ambiente 120 actividades.
control monitoreo y seguimiento ambiental 1886 actividades.
control de la calidad de agua y gestión de cuencas 20 actividades.
control y prevención del cambio climático y biodiversidad 50 actividades.

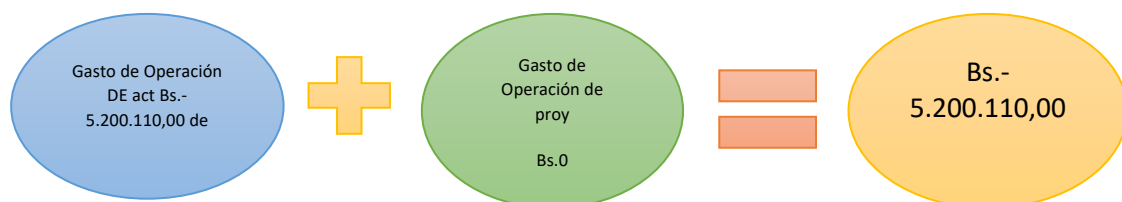
Secretaría Municipal de Turismo y Cultura

Consolidar un Municipio Turístico y Cultural por medio de la revalorización del patrimonio, manteniendo las culturas vivas, para la generación de un destino turístico que posicione la cultura y el patrimonio como factores de desarrollo económico por intermedio del turismo.

ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

FUNCIONAMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA

Promover actividades Culturales Municipales, brindando servicios de calidad eficientes, eficaces con el desarrollo de diferentes actividades turísticas y culturales, cumpliendo con el pago de sueldos y salarios .

FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA MUNICIPAL DE TURISMO Y CULTURA

Se cuenta con el asesoramiento legal para el desarrollo de las diferentes actividades y gestiones
Se cuenta con el asesoramiento administrativo para el desarrollo de las diferentes actividades desarrolladas dentro el municipio
Se cuenta con el apoyo técnico para el desarrollo de actividades

PROMOCIÓN TURÍSTICA

SENSIBILIZACIÓN TURÍSTICA

13 recorridos turísticos con la participación de 422 estudiantes de diferentes unidades educativas del Municipio de Sucre.

5 RECORRIDOS TURÍSTICOS, con la participación de 1507 personas: Circuito nocturno por los socavones de Sucre, Recorrido turístico en el Guereo “posada de reyes magos”, Recorrido nocturno “cuando la noche llega...historias de un palacete”, Recorrido nocturno por el Cementerio General de Sucre “revive la música de nuestros artistas y que perdure por siempre su memoria..” Y Recorrido turístico “circuito de murales”

2 CAMINATAS CON LA PARTICIPACION DE 175 PERSONAS.

Ruta Tomas Katari (D-8) y Senderismo por el Monte Willca (D-7)

3 CAPACITACIONES en temas de gastronomía, atención al cliente y medicina tradicional en las comunidades de Purunquilla, Quila Quila y Maragua (D-8), con la participación de 53 comunarios.

2 CAMPAÑAS DE LIMPIEZA con la participación de 80 voluntarios, que se llevaron a cabo en la capilla del cerro Churuquilla y el Museo del convento de la Recoleta (D-5)

Promocionar a Sucre como destino turístico en las diferentes actividades desarrolladas a nivel local, nacional e internacional a través de material promocional

FORTALECIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO

1 atractivo turístico con infraestructura mejorada y mantenimiento del balneario de Purunquilla.

Los comunarios de Purunquilla fueron los principales beneficiarios.

**FOMENTO
AL
DESARROLLO
CULTURAL
(LEY DE
CULTURA
1%)**

CELEBRACION DIA DE REYES

El Centro Cultural Palacete de «El Guereo» fue el epicentro en donde con danzas se desarrolla tal actividad despidiendo a la Navidad.;

60 niños beneficiados con la actividad

Inversión: Bs. 0 (no se erogaron recursos económicos)

ENCANTOS CHUQUISQUEÑOS (CENTRO CULTURAL DEL PALACETE DEL GUEREO

Se desarrollaron muestras artísticas típicas que muestran la riqueza cultural con la que cuenta Chuquisaca.

10 Sabados de Encantos Ejecutados

4 Actividades realizadas cada Sábado

1.650 personas beneficiadas con las actividades

Inversión: Bs. 4.000 de inversión

ACTIVIDADES DE FOMENTO Y PROMOCION DE CULTURAS VIVAS

Se desarrollaron diferentes actividades en los distritos rurales enmarcados en Carnavales en distritos y el Sinchikallpawan, que son actividades representativas en nuestro municipio.

6.000 personas beneficiadas

Inversión: Bs. 32.500 de inversión

FESTI JAZZ

Se llevo a cabo en La Recoleta, en donde se presentaron bandas representativas del genero.

290 personas beneficiadas

Inversión: Bs. 5.000 de inversión

FESTIVAL MUSICAL DE LA CULTA CHARCAS

7 Grupos Participantes del genero cumbia tropical de nuestra ciudad capital

Redes Sociales: 1.700 personas- Presencial: 50

Bs. 80.000 de Inversión.

JUEVES DE RETRETA

6 Bandas Participantes (Banda militar Tejar, Liceo Militar, Banda Municipal)

9 presentaciones realizadas

840 personas beneficiadas con la actividad

Bs. 0 (no se erogaron recursos económicos)

EXPOSICIÓN BIBLIOGRAFICA Y ESTANTERIA ABIERTA EN LA BIBLIOTECA CENTRAL EN EL MARCO DEL DIA MUNDIAL DEL LIBRO Y DE LOS DERECHOS DE AUTOR

La actividad se desarrollara en la biblioteca central la misma que se encuentra ubicada en la planta baja del centro cultural palacete del Guereo, así mismo se contara con la exposición de bastante material bibliográfico sus servicios a la población

- Más de 6 Bandas Participantes

-840 personas beneficiadas con la actividad

- Inversión: 0 Bs. (No se erogaron gastos)

DÍA MUNDIAL DE LA DANZA

**FORTALECIMIENTO
DIRECCIÓN DE
CULTURA**

DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EL BALLETO MUNICIPAL

Los alumnos reciben clases en los dos salones ubicados en la casa municipal de la cultura, preparandose para presentaciones artísticas para la población

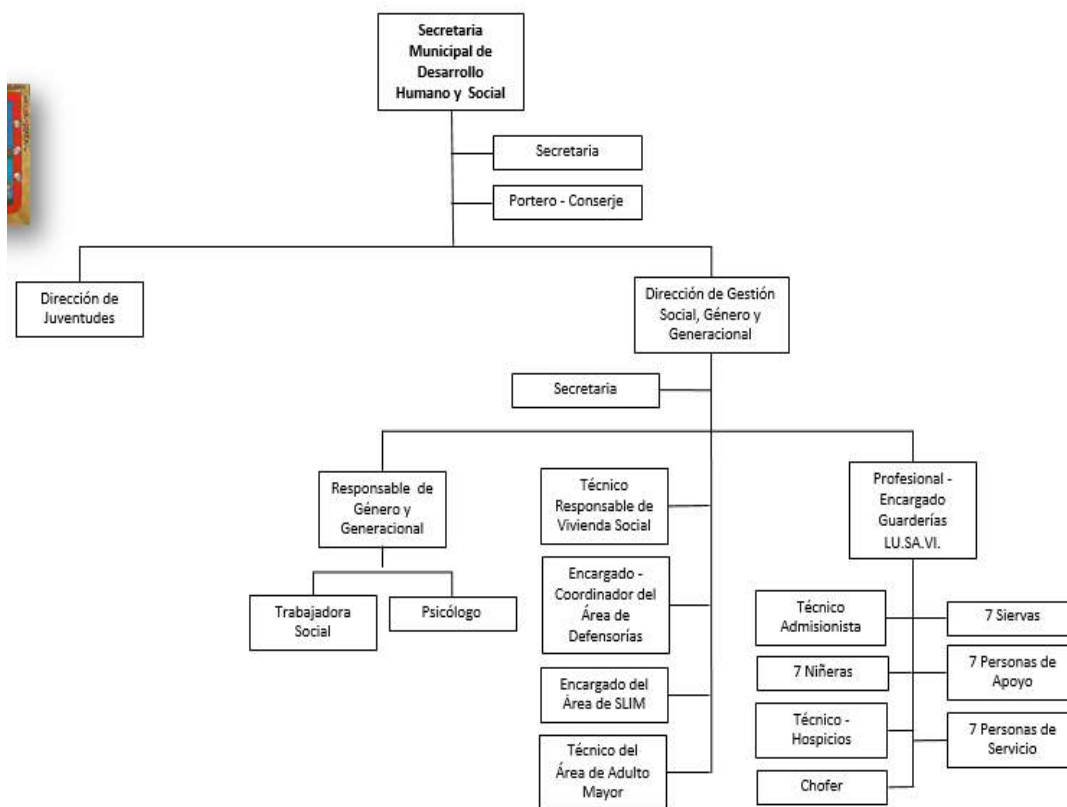
- Más de 430 alumnos inscritos en el Ballet Municipal

-ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA EN BIBLIOTECAS MUNICIPALES Y CASAS DISTRITALES DE LA CULTURA

Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social

Principal acción institucional específica de la Secretaría Municipal de Desarrollo Humano y Social es:

7. Construir un Municipio con gestión Inteligente, basado en la consigna del vivir bien en la transformación del municipio de Sucre, plasmando mecanismos de concurrencia y concertación con actores públicos, privados, productivos y la sociedad civil organizada con la finalidad de formular políticas públicas para el desarrollo económico-territorial con eficientes sistemas de planificación, seguimiento y evaluación.



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

3 convenios interinstitucionales	3 Convenios: CICOMs, APOYO A LA FUNDACION AMAZONIA, Programa de Protección Integral a la Primera Infancia Sucre
4 Centros Integrales de Desarrollo Infantil Municipal	CIDIMs: Mercado Central, Mercado campesino, Lusavi y Niñez y Familia 400 niñas y niños menores de 5 años
PROGRAMA MUNICIPAL DE ATENCIÓN INTEGRAL Y DE FORMACIÓN CONTINUA DEL ADULTO MAYOR	3500 casos atendidos con equipos multidisciplinarios en temas: legales,
HOGAR 25 DE MAYO	120 beneficiarios (adultos mayores) atendidos durante
FUNCIONAMIENTO SERVICIO LEGAL, INTEGRADO MUNICIPAL (SLIM)	3000 casos atendidos (mujeres en situación de violencia) a través de equipos multidisciplinarios, en
CASA DE ACOGIDA DE LA MUJER EN VIOLENCIA	50 mujeres atendidas víctimas de violencia y sus dependientes acogidos

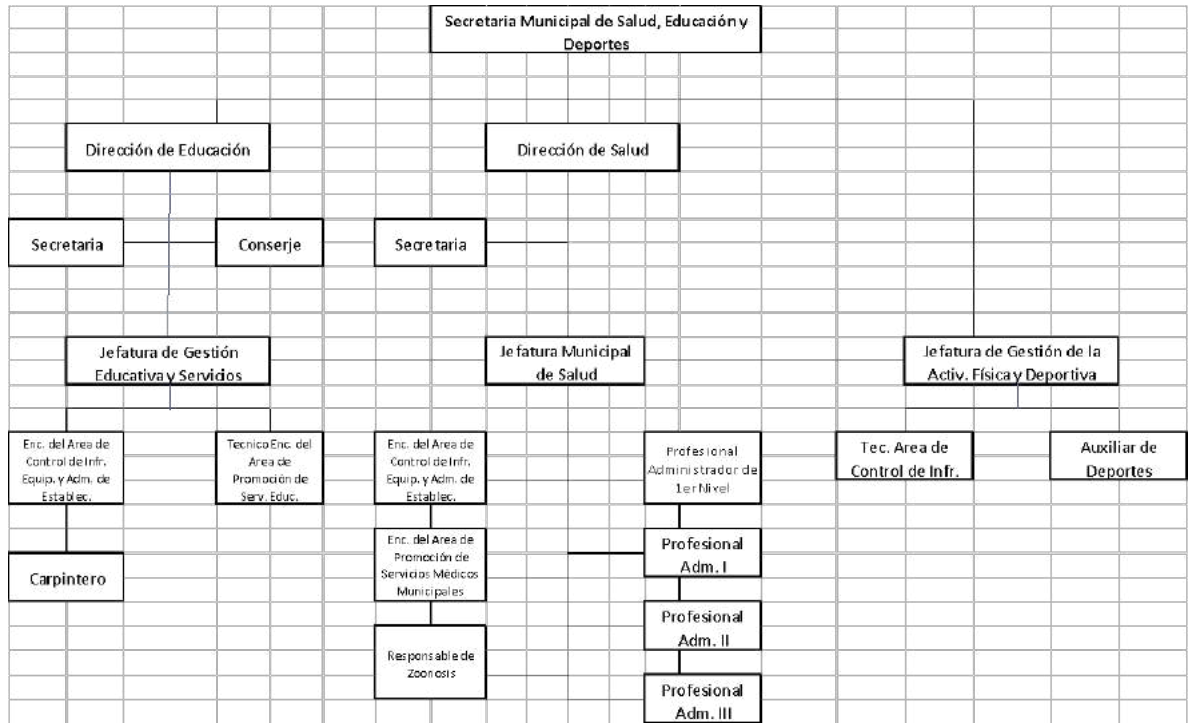
<p>UN.MUN.DE AT. A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y CEN. M. DE REH. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD UMADIS-CMRPDV</p>	<p>700 casos atendidos de personas con discapacidad, por un equipo multidisciplinario, temas: legales, psicológicos y trabajo social</p>
<p>FUNCIONAMIENTO DEFENSORÍAS URBANAS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</p>	<p>9850 casos atendidos menores de edad, en situación de vulneración de derechos a través de equipos multidisciplinarios</p>
<p>FUNCIONAMIENTO HOGAR TRANSITORIO PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES</p>	<p>200 menores de edad acogidos temporalmente, en el hogar hasta regularizar su situación legal.</p>
<p>CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS FAMILIAS HACIA EL VIVIR BIEN</p>	<p>100 familias atendidas en situación de desintegración, a través de equipo multidisciplinario, hacia el vivir bien</p>
<p>FUN. PROG DE EDU. Y CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA</p>	<p>14 actividades de prevención y consumo de drogas y lucha contra violencia, coordinadas con diferentes instituciones del Municipio</p>
<p>PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL NATS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES</p>	<p>100 beneficiarios (niños, niñas y adolescentes trabajadores) reciben un almuerzo saludable y apoyo pedagógico.</p>

ASUNTOS ETNICOS, GENERO Y GENERACIONALES	30 eventos realizados durante todo el año
ALBERGUE MUNICIPAL DE INVIERNO	3000 atenciones
FUNCIONAMIENTO PROGRAMA JUVENTUDES / CENTRO JUVENIL	5000 jovenes beneficiados con políticas públicas 2000 jovenes atendidos en la capacitación en áreas:
CANCELACIÓN DE 2 BONOS	AYUDA ECONÓMICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2,235 personas con discapacidad grave y muy grave del Municipio de Sucre
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL /DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL	100 % de ejecución presupuestaria, contratos

Secretaria Municipal de Salud, Educación y Deportes **(S.M.S.E.D.)**

Consolidar un Municipio Saludable, Educado y con Equidad, a través de la mejora de las condiciones actuales de oferta en salud, educación y deporte, mediante el incremento y mejoramiento de infraestructuras, equipamiento tecnológico, recurso humano hábil y capaz de promover un acceso universal y gratuito conforme a las necesidades del Municipio.

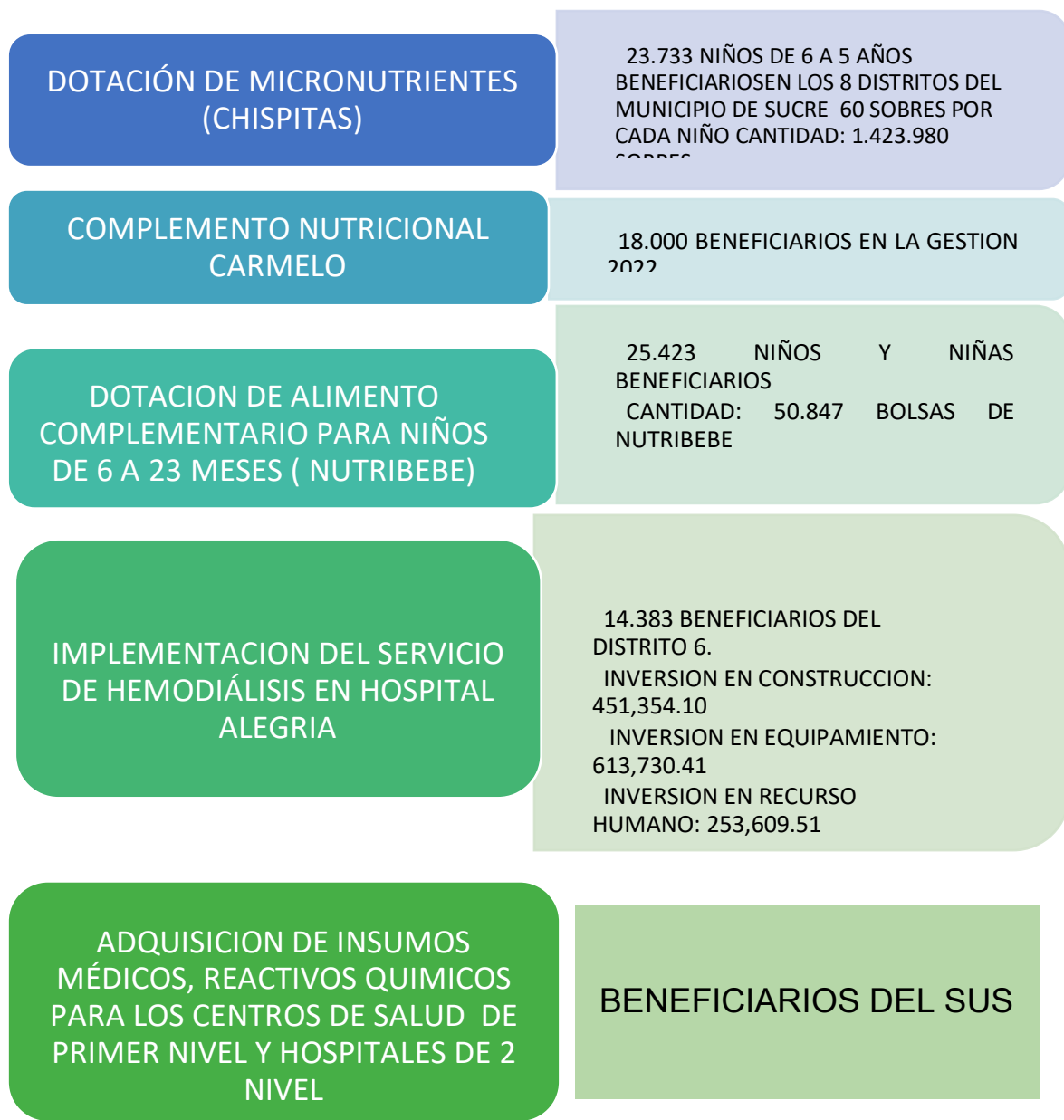
ORGANIGRAMA



GASTO DE OPERACIONES POA 2022



DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD:



JEFATURA DE DEPORTES

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

35 Campos Deportivos
municipales mantenidos 35
campos deportivos
municipales refaccionados

APOYO AL DEPORTE ASOCIADO COMPETITIVO
MUNICIPAL

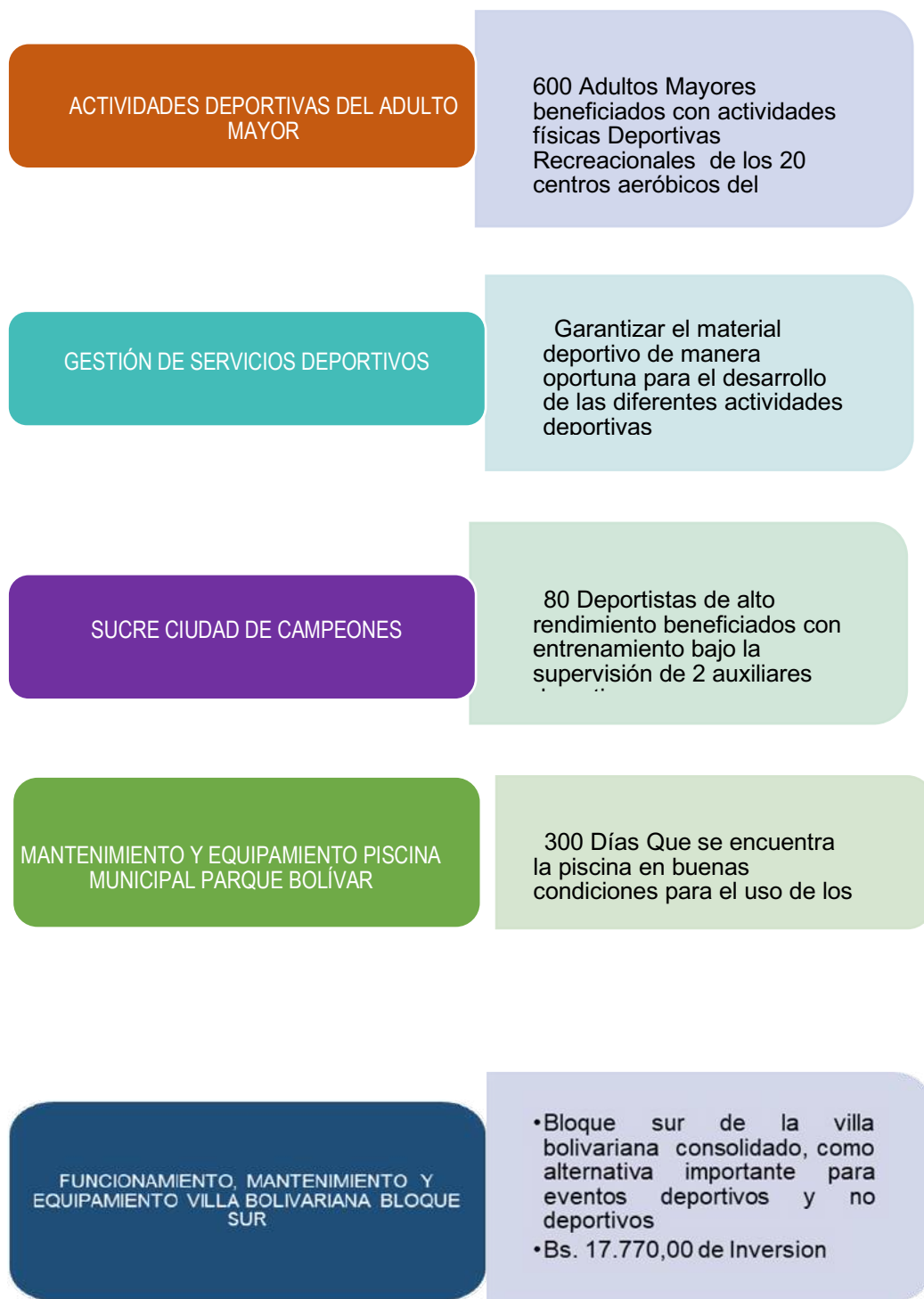
44 Asociaciones Municipales
en sus diferentes disciplinas
deportivas se beneficiaran del
apoyo con material deportivo
y de entrenamiento

ACTIVIDADES DEL DEPORTE RECREATIVO
MUNICIPAL

300 Juntas vecinales. Barrios
, unidades educativas
sindicatos con material
deportivo de premiación.
Población del municipio de
sucre beneficiada con
diferentes campeonatos en
varias categorias

APOYO A EVENTOS DEPORTIVOS LOCALES
NACIONALES E INTERNACIONALERS

44 Asociaciones Deportivas
Municipales se beneficiaran
con el apoyo del material
deportivo de competición



CONST. OBRAS COMPLEMENTARIAS
INTERNADO SURIMA

* Pago de cierre de planilla, los beneficiarios son los estudiantes de la unidad educativa de Surima

CONST. UNIDAD EDUCATIVA
MERCEDES CANDIA DE OVANDO -
AV. DEL MAESTRO

* Pago de cierre de planilla, los beneficiarios son los estudiantes de la unidad educativa de Ovando

REHAB. DE INFRAESTRUCTURAS
EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE
SUCRE II

* Pago de cierre de planilla y 12 unidades educativas beneficiadas.

IMPLEM. DE BATERÍAS DE BAÑOS Y
CAMBIO DE CUBIERTA DE PORTERÍA
COLEGIO ROBERTO ALVARADO

* 8 baterías de baños construidas y 1200 estudiantes beneficiados

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN:

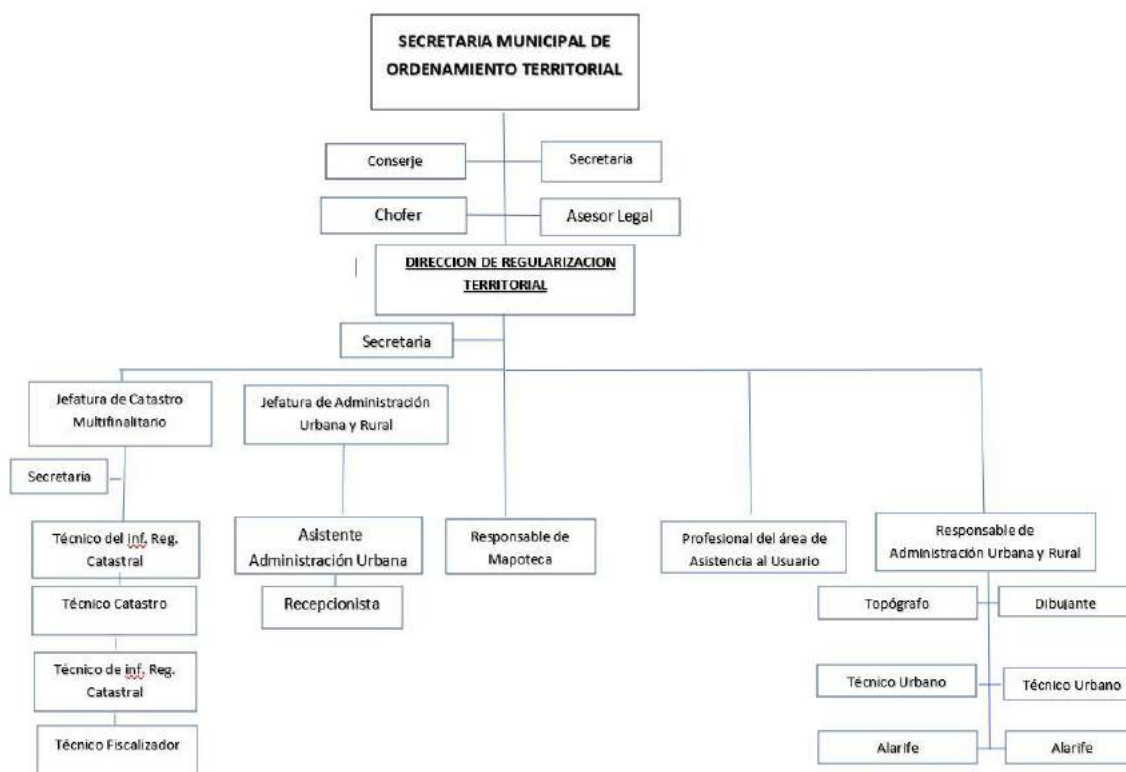
FUNCIONAMIENTO DE NÚCLEOS Y UNIDADES EDUCATIVAS	140 infraestructuras educativas
FUNCIONAMIENTO DIRECCIÓN DISTRITAL DE EDUCACIÓN	Dotación de material de escritorio y papel para el funcionamiento de la
TRANSPORTE ESCOLAR DISTRITOS RURALES	1730 estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar en
ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DIFERENCIADA	77.247 estudiantes beneficiados con alimentación complementaria
PROGRAMA MUNICIPAL DE POST-	* 150 participantes para el aprendizaje en el área humanístico
ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	* Equipamiento para los estudiantes y personal administrativo de las unidades educativas del Municipio de Sucre 2 964 00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	* Mantenimiento rutinario de las infraestructuras educativas con 40.560,00 estudiantes beneficiados
FUNCIONAMIENTO DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN	* 9 actividades con niveles óptimos de ejecución física y financiera en función a compromisos y metas trazadas

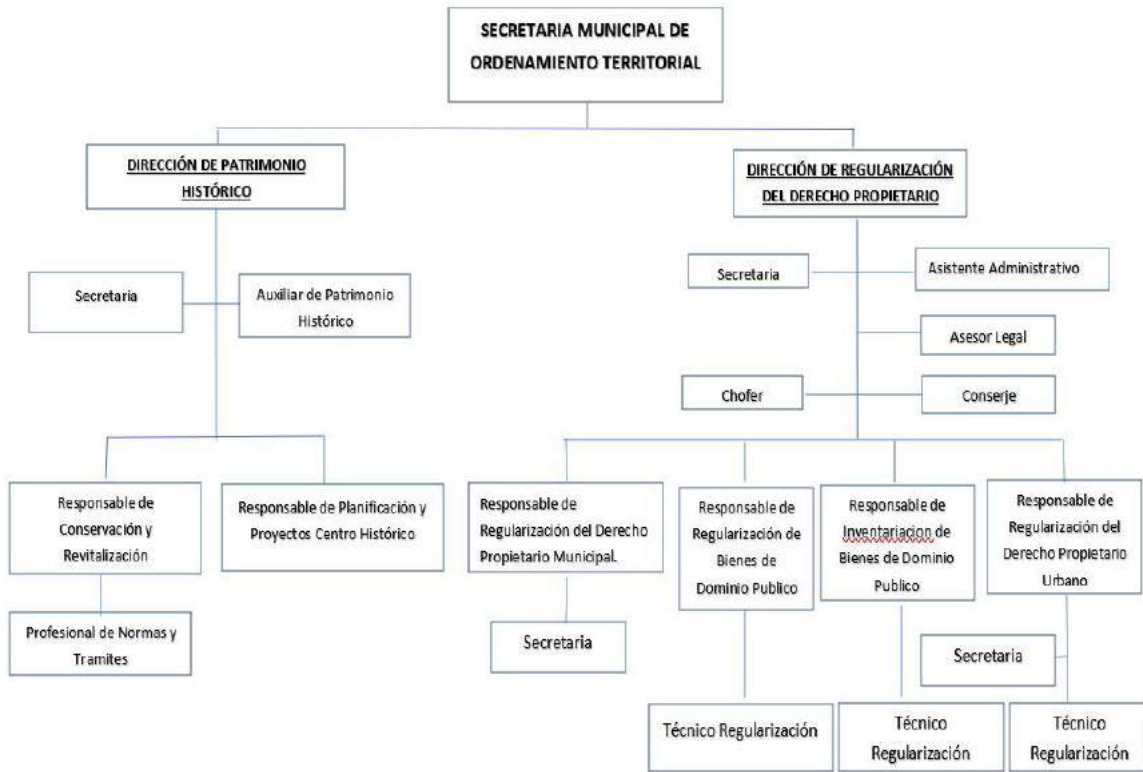
Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial

Principal acción institucional específica de la Secretaría Municipal de Ordenamiento Territorial

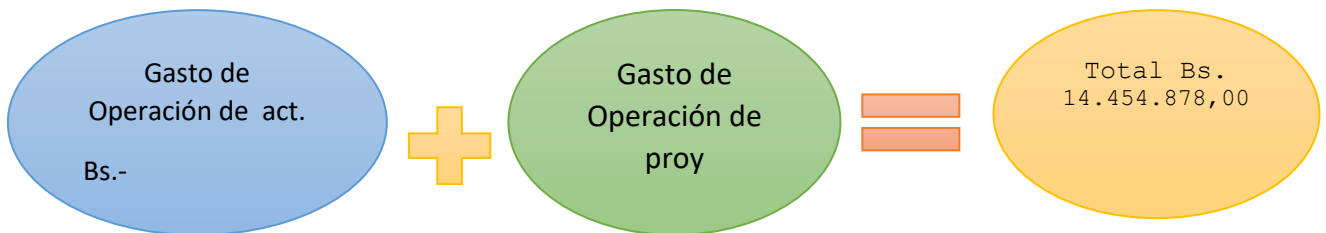
Consolidar Un Municipio con identidad, Ordenado y Viable, basado en un ordenamiento territorial que permita una planificación urbana y acceda a la ubicación de viviendas dignas y saludables, con acceso vial y peatonal a centros de abasto y mercados con áreas verdes, manteniendo una identidad patrimonial.

ORGANIGRAMA





GASTO DE OPERACIONES POA 2022



PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL POA 2022

FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Apoyar de manera logística las tareas y trabajos que desarrolla la Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial. La población beneficiada será toda la ciudad de sucre y sus diferentes distritos.
EXPROPIACIONES MUNICIPALES	Logrará el 100% de la expropiación. La población beneficiada sera toda la ciudad de sucre , al regularizar esa via.
IMPLEMENTACION PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMINTO TERRITORIAL	98% de ejecución de las actividades programadas que incluyen informes técnicos, legales, resoluciones y otros, también 3 planes estructurales.
IMPLEMENTACION SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA SIG	100% Del Sistema de Informacion actualizado de la gestion 2022. La poblacion beneficiada sera toda la ciudad de sucre y sus diferentes
DELIMITACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SUCRE	320 certificaciones emitidas. La poblacion beneficiada sera, toda la ciudad de Sucre y sus diferentes distritos.
FORTALECIMIENTO SECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	Apoyar de manera logística las tareas y trabajos que desarrolla la Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial. La poblacion beneficiada sera toda la ciudad de

DIRECCION DE REGULARIZACION DEL DERECHO PROPIETARIO

PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO

Toda la poblacion dentro del radio Urbano
Resultados Esperados **203 TRAMITES
EMITIDOS** con elaboracion de Informes
Tecnicos, Informes legales, Informes
Administrativos, Informes y Levantamientos
Topograficos, Memoriales, Certificaciones,
Planimetrias v otros

DIRECCION DE PATRIMONIO HISTORICO

FORTALECIMIENTO DIRECCION DE PATRIMONIO HISTORIO

- RESULTADOS ESPERADOS SEGUN AREAS:**
- AREA DE PLANIFICACION Y PROYECTOS**
 - 6 proyectos de panificacion y urbana (Reordenamientos, ASR, Expropiaciones, anexiones) presentados etapa final
- AREA DE NORMAS Y TRAMITES**
 - 1100 tramites aprobados y despachados por el Area de Normas y tramites
- AREA DE CONTROL URBANO**
 - 350 tramites aprobados y despachados según normativa vigente por el Area de Control Urbano
- POBLACION BENEFICIARIA:** Todos los habitantes del area de Patrimonio Historico de la Ciudad de Sucre.
- PRESUPUESTO VIGENTE:** 1.286.861,00 BS.

PROGRAMA PROTOCOLO DE CATALOGACION DEL PATRIMONIO HISTORICO

- RESULTADOS ESPERADOS:** 45 inmuebles actualizados e inventariados concluidos según la catalogacion que le corresponde al inmueble y 15 Monumentos historicos patrimoniales (templos)
- POBLACION BENEFICIARIA:** Todos los habitantes del area de Patrimonio Historico de la Ciudad de Sucre.
- PRESUPUESTO VIGENTE:** 326.400 ,00 BS.

DIRECCION DE REGULARIZACION TERRITORIAL

ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

7.438 Trámites en el Área Técnica (líneas municipales , anexiones y divisiones 3.050, construcción relevamientos 236, 147 ley 247, anteproyectos 161, ASRs 340, resac 12, loteamientos 115, levantamientos topográficos 261, mapoteca 3115)

672 Trámites Elaborados en el Área Legal (resoluciones leyes 226, predios menores 52, propiedad horizontal 50, resac 24, divisiones resac 30, informes 200, PIES y PIOS comunicaciones internas 90)

432 Trámites Elaborados en el Área Administrativa (15 perfiles, 12 informes físico financiero, 4 informes trimestrales,

FORTALECIMIENTO CATASTRO MUNICIPAL

15.509 TRÁMITES TÉCNICOS (cambio de nombre 2400, fichas técnicas transferencias pago de impuestos 8.500, fichas técnicas empadronamiento y loteamiento 650, colindancias 1817, archivos legalización cambio de nombre 1.100, fusion 4, certificación de valor catastral 14, juzgados 50, deslindes 70

395 TRÁMITES LEGALES (juzgados 105, informes 200 y PIES, PIOS comunicaciones internas 90)

432 TRÁMITES ADMINISTRATIVOS (10 perfiles, 12 informes físico financiero, 4 informes trimestrales, respuestas a nota

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

AUDITORIAS PROGRAMADAS POA 2022

Auditorias Programadas

Auditoria Sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autonomo Municipal de Sucre Correspondiente a la Gestion 2021.

Auditoria Operacional sobre el cumplimiento del Programa Operativo Anual (POA) con Pronunciamiento expreso sobre la utilizacion y destino de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos y sus Derivados - IDH, correspondiente a la gestion 2021.

Auditoria sobre los Gastos relaciones con la prevension, contención y tratamiento de la pandemia por la infección por Coronavirus (COVID-19) correspondiente a la gestion 2021.

Auditoria especial sobre los recursos asignados para la implementación del Sistema Unico de la Salud (SUS) gestion 2021

Auditoria Especial a la Construcción Campo Deportivo Sintetico Punilla - Convenio UPRE

Auditoria Especial a la Construcción Centro de Salud Alegria - Convenio UPRE

Auditoria Especial a la Construcción Unidad Educativa Mercedes Candia de Ovando - Convenio UPRE

Auditoria Especial a la Construcción Tinglado y Aulas de la Unidad Educativa Angel Baspineiro - Convenio UPRE

Auditoria Especial a la Construcción Internado Surima - Convenio UPRE

Auditoria Especial a la Construcción Kinder San Lazaro - Convenio UPRE

Seguimiento a las Recomendaciones contenidas en el Inf D.A.I. Nº 05/2021 "Auditoria Sobre La Confiabilidad de los Registros Y Estados Financieros Del Gobierno Autonomo Municipal De Sucre Correspondiente A La Gestion 2020"

Seguimiento Al Inf. D.A.I. Nº 04/2021 "Auditoria Operacional Sobre El Cumplimiento Del Programa Operativo Anual (Poa) De La Gestion 2020 Con Recursos Provenientes Del Impuesto Directo A Los Hidrocarburos Y Sus Derivados - IDH

Informe Interno al Cumplimiento del procedimiento del cumplimiento oportuno de las Declaraciones Juradas de